



INFORME ECONÓMICO Y COMERCIAL

Puerto Rico



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en San Juan de Puerto Rico

Actualizado a enero 2023

1 SITUACIÓN POLÍTICA	4
1.1 PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS Y SU PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES	4
1.2 GABINETE ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	4
2 MARCO ECONÓMICO	6
2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	6
2.1.1 SECTOR PRIMARIO	6
2.1.2 SECTOR SECUNDARIO	7
2.1.3 SECTOR TERCIARIO	8
2.2 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	9
3 SITUACIÓN ECONÓMICA	10
3.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES	10
3.1.1 ESTRUCTURA DEL PIB	13
3.1.2 PRECIOS	14
3.1.3 POBLACIÓN ACTIVA Y MERCADO DE TRABAJO. DESEMPLEO	14
3.1.4 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	14
3.1.5 POLÍTICAS FISCAL Y MONETARIA	15
3.2 PREVISIONES MACROECONÓMICAS	16
3.3 OTROS POSIBLES DATOS DE INTERÉS ECONÓMICO	16
3.4 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	18
3.4.1 APERTURA COMERCIAL	18
3.4.2 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	19
CUADRO 1: EXPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES)	19
CUADRO 2: IMPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES)	20
3.4.3 PRINCIPALES SECTORES DE BIENES (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)	21
CUADRO 3: IMPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS	21
3.4.4 PRINCIPALES SECTORES DE SERVICIOS (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)	21
3.5 TURISMO	22
3.6 INVERSIÓN EXTRANJERA	22
3.6.1 RÉGIMEN DE INVERSIONES	22
3.6.2 INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES	24
CUADRO 4: FLUJO DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PAÍSES Y SECTORES	26
3.6.3 OPERACIONES IMPORTANTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA	26
3.6.4 FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS	30
3.6.5 FERIAS SOBRE INVERSIONES	31
3.7 INVERSIONES EN EL EXTERIOR. PRINCIPALES PAÍSES Y SECTORES ...	31
CUADRO 5: FLUJO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR POR PAÍSES Y SECTORES	32
3.8 BALANZA DE PAGOS. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES SUB-BALANZAS .	32
CUADRO 6: BALANZA DE PAGOS	32
3.9 RESERVAS INTERNACIONALES	33
3.10 MONEDA. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	33
3.11 DEUDA EXTERNA Y SERVICIO DE LA DEUDA. PRINCIPALES RATIOS ...	33
3.12 CALIFICACIÓN DE RIESGO	34
3.13 PRINCIPALES OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA	34
4 RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES	36
4.1 MARCO INSTITUCIONAL	36
4.1.1 MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES	36
4.1.2 PRINCIPALES ACUERDOS Y PROGRAMAS	36

4.1.3	ACCESO AL MERCADO. OBSTÁCULOS Y CONTENCIOSOS	36
4.2	INTERCAMBIOS COMERCIALES	37
	CUADRO 7: EXPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS	39
	CUADRO 8: IMPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS	40
	CUADRO 9: BALANZA COMERCIAL BILATERAL	41
4.3	INTERCAMBIOS DE SERVICIOS	42
4.4	FLUJOS DE INVERSIÓN	42
	CUADRO 10: FLUJO DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS	43
	CUADRO 11: FLUJO DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA	44
4.5	DEUDA	44
4.6	OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA	44
4.6.1	EL MERCADO	44
4.6.2	IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN SU REGIÓN	44
4.6.3	OPORTUNIDADES COMERCIALES	45
4.6.4	OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN	45
4.6.5	FUENTES DE FINANCIACIÓN	46
4.7	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	47
5	RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES	48
5.1	CON LA UNIÓN EUROPEA	48
5.1.1	MARCO INSTITUCIONAL	48
5.1.2	INTERCAMBIOS COMERCIALES	48
	CUADRO 12: EXPORTACIONES DE BIENES A LA UNIÓN EUROPEA	48
5.2	CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	49
5.3	CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO	49
5.4	CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES REGIONALES	49
5.5	ACUERDOS BILATERALES CON TERCEROS PAÍSES	49
5.6	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	49
	CUADRO 13: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	50

1 SITUACIÓN POLÍTICA

1.1 PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS Y SU PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES

D. Manuel Cidre pasa a dirigir el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, del que dependen los dos organismos más importantes en el desarrollo económico del país: la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés), también a su cargo y la Compañía de Comercio y Exportación. PRIDCO es la principal agencia de desarrollo de la Isla, actuando como polo de atracción de inversión industrial.

La estructura organizativa cambió hace algunos años a fin de dotarla de mayor agilidad, pasando a estar formada por equipos multifuncionales de promoción especializados en las áreas de actividad industrial de mayor potencial en la Isla. Los ajustes presupuestarios y medidas para contener los gastos derivaron en una importante concentración de Agencias y Departamentos Gubernamentales, llevando a la integración y consolidación de 25 de ellas en abril de 2014. Se puede destacar la integración de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (tras la Ley 171-2018 todos sus programas pasaron a ser administrados por DRNA), y la integración de la Administración de Asuntos de la Energía en la Comisión de Energía de Puerto Rico (CEPR) ahora el Negociado de energía de Puerto Rico (NEPR), bajo la sombrilla de la Junta de Reglamentación de Servicio Público y dirigida por el Ing. Edison Avilés-Deliz como Presidente Interino. Destacar el proceso de renovación de la Autoridad de Energía Eléctrica, cuyo Director Ejecutivo, Ing. Efrán Paredes está liderando el proceso de transformación del sector energético, poniendo en marcha la privatización de los sistemas de transmisión y distribución.

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio tiene como objetivo coordinar la actuación de los organismos principales relacionados con la actividad económica y comercial, buscando maximizar la eficacia en la gestión de la economía local. Para ello define la política turística a través de la Compañía de Turismo, busca atraer inversión exterior a la vez que controla la actividad industrial a través de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), regula el comercio interior y la política de promoción de las exportaciones mediante la Compañía de Comercio y Exportación. El Banco de Desarrollo Económico se encarga de la concesión de créditos preferenciales a las PYMES, cuyo actual Presidente interino es el Sr. Pablo Muñiz Reyes.

La política fiscal recae en el Departamento de Hacienda que también regula el sistema financiero de la Isla (junto con el Comisionado de Instituciones Financieras) así como la reglamentación de las distintas instituciones aseguradoras de Puerto Rico: salud, jubilación etc. El Secretario de Hacienda es el Hon. Francisco Parés Alicea.

La Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico, Ley 21-2016, eliminó el BGF (que centralizaba la emisión y gestión de la Deuda Pública - Gobierno, Empresas Públicas y Municipios- y que actuaba como asesor financiero y oficina fiscal del gobierno, teniendo además una función promotora del desarrollo económico), y bajo el Capítulo 6 estableció como una corporación pública del gobierno, autónoma e independiente del Estado Libre Asociado, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF). Esta Autoridad fue creada con el propósito de actuar como agente fiscal, asesor financiero y agente informativo del Estado Libre Asociado y sus corporaciones públicas, y asistirles en la grave crisis fiscal y emergencia económica por la que Puerto Rico está atravesando. Su Director Ejecutivo es el Sr. Omar Marrero, también Principal Financiero del Gobierno.

La Autoridad de Carreteras (ACT) con la Ing. Rosana M. Aguilar, como Directora Ejecutiva y el Departamento de Transportación y Obras Públicas dependen de la Directora Ejecutiva Hon. Eileen M. Vélez. La Autoridad de Puertos, su Director Ejecutivo es el Lcdo. Joel A. Pizá Batiz. Estas dos entidades, junto con el Departamento de Vivienda, cuyo Secretario es el el Hon. William Rodríguez son las entidades que más asignaciones de fondos federales para la reconstrucción han recibido o están pendientes de asignarse.

Con respecto a la Compañía de Turismo, su actual Director es el Sr. Mercader. Destacar también la creación de dos entidades para la promoción de la Marca Turística de Puerto Rico, Discover Puerto Rico, cuyo Director Ejecutivo es el Sr. Brad Dean e Invest Puerto Rico, cuyo Director Ejecutivo es el Sr. Rodrick T. Miller, cuya función es atraer inversión extranjera a la isla.

Dentro del plan de estabilización fiscal y económica impulsado por la Administración anterior, se crearon las Alianzas Público-Privadas, encaminadas a la colaboración de ambos sectores en el desarrollo de proyectos estratégicos para el país, solventando los problemas de financiación. Actualmente bajo el cargo del Lcdo. Fermín Fontanés Gómez, se han puesto en marcha numerosas iniciativas, tanto propuestas por el propio Gobierno como por el sector privado.

Finalmente, mencionar la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3), entidad responsable de la gestión de los fondos federales y su asignación a las diferentes agencias públicas, con el objetivo de garantizar un mayor control y transparencia en la asignación de los fondos, dirigida por el Ing. Manuel Laboy quien también está al frente de la Administración de Servicios Generales. Esta Administración se encarga de evaluar bajo criterios objetivos, a todos los licitadores que interesen vincularse contractualmente con el Gobierno de una forma justa y transparente.

1.2 GABINETE ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Hon Manuel Cidre pasará a dirigir el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, del que

dependen los dos organismos más importantes en el desarrollo económico del país: la Compañía de Fomento Industrial (Pridco, por sus siglas en inglés), también a su cargo y la Compañía de Comercio y Exportación.. PRIDCO es la principal agencia de desarrollo de la Isla, actuando como polo de atracción de inversión industrial.

La estructura organizativa cambió hace algunos años a fin de dotarla de mayor agilidad, pasando a estar formada por equipos multifuncionales de promoción especializados en las áreas de actividad industrial de mayor potencial en la Isla. Los ajustes presupuestarios y medidas para contener los gastos llevaron a una importante concentración de Agencias y Departamento Gubernamentales, llevando a la integración y consolidación de 25 de ellas en abril de 2014. Se puede destacar la integración de la Autoridad de Desperdicios Sólidos dentro de PRIDCO, y la integración de la Administración de Asuntos de la Energía en la Comisión de Energía de Puerto Rico (CEPR), dirigida por el Ing. José H. Román Morales, Presidente Interino. Destacar el proceso de renovación de la Autoridad de Energía Eléctrica, cuyo Director Ejecutivo, Ing. José Ortiz está liderando el proceso de transformación del sector energético, poniendo en marcha la privatización de los sistemas de transmisión y distribución.

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio tiene como objetivo coordinar la actuación de los organismos principales relacionados con la actividad económica y comercial, buscando maximizar la eficacia en la gestión de la economía local. Para ello define la política turística a través de la Compañía de Turismo, busca atraer inversión exterior a la vez que controla la actividad industrial a través de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), regula el comercio interior y la política de promoción de las exportaciones mediante la Compañía de Comercio y Exportación. El Banco de Desarrollo Económico se encarga de la concesión de créditos preferenciales a las PYMES.

La política fiscal recae en el Departamento de Hacienda que también regula el sistema financiero de la Isla (junto con el Comisionado de Instituciones Financieras) así como la reglamentación de las distintas instituciones aseguradoras de Puerto Rico: salud, jubilación etc. El Secretario de Hacienda es el Hon. Francisco Parés.

Destacamos también por su impacto en la vida económica al Banco Gubernamental de Fomento que centraliza la emisión y gestión de la Deuda Pública (Gobierno, Empresas Públicas y Municipios) y que actúa como asesor financiero y oficina fiscal del gobierno, teniendo además una función promotora del desarrollo económico. Con la crisis fiscal y el impago de la deuda por parte del Gobierno de Puerto Rico, el Banco Gubernamental sufrió una grave descapitalización asumiendo la deuda de otras instituciones públicas, lo que ha llevado a su paralización y a una situación de quiebra técnica.

En este marco, destacar a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) se estableció de conformidad con el Capítulo 6 de la Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico, Ley 21-2016, como una corporación pública del gobierno, autónoma e independiente del Estado Libre Asociado. Posteriormente se aprobó la Ley 40-2016 que enmienda ciertas disposiciones de la Ley 21-2016. La Autoridad fue creada con el propósito de actuar como agente fiscal, asesor financiero y agente informativo del Estado Libre Asociado y sus corporaciones públicas, y asistirles en la grave crisis fiscal y emergencia económica que Puerto Rico atraviesa. Su Director Ejecutivo es el Sr. Omar Marrero, también Presidente de la Junta de Directores de la AAFAF.

La Autoridad de Carreteras (ACT) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas dependen de la Directora Ejecutiva hon. Eileen M. Vélez. La Autoridad de Puertos, su Director Ejecutivo es el Lcdo. Anthony Maceira Zayas. Estas dos entidades, junto con el Departamento de Vivienda, cuyo Secretario es el Hon. William Rodríguez, son las entidades que más asignaciones de fondos federales para la reconstrucción han recibido o están pendientes de asignarse.

Con respecto a la Compañía de Turismo, su actual Director el Sr. Mercader (antiguo Subdirector).. Destacar también la creación de dos entidades para la promoción de la Marca Turística de Puerto Rico, Discover Puerto Rico, cuyo Director Ejecutivo es el Sr. Brad Dean e Invest Puerto Rico, cuyo Director Ejecutivo es el Sr. Rodrick T. Miller, cuya función es atraer inversión extranjera a la isla.

Dentro del plan de estabilización fiscal y económica impulsado por la Administración anterior, se crearon las Alianzas Público–Privadas, encaminadas a la colaboración de ambos sectores en el desarrollo de proyectos estratégicos para el país, solventando los problemas de financiación. Actualmente bajo el cargo del Lcdo. Fermín Fontanés, se han puesto en marcha numerosas iniciativas, tanto propuestas por el propio Gobierno como por el sector privado. Destacar la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3), liderada en estos momentos por el Sr. Manuel Laboy (antiguo Secretario de Desarrollo Económico), entidad responsable de la gestión de los fondos federales y su asignación a las diferentes agencias públicas, con el objetivo de garantizar un mayor control y transparencia en la asignación de los fondos.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.1.1 SECTOR PRIMARIO

Puerto Rico cuenta con una economía muy avanzada y altamente industrializada, en la que el peso del sector primario es muy pequeño y donde el 85% de los alimentos que se consumen en la Isla proceden del exterior. Durante la primera mitad del siglo XX la economía era primordialmente agrícola, el azúcar, el café y el tabaco se producían para exportar y las mejores tierras se dedicaban a estos cultivos, dedicándose el resto de los cultivos a agricultura de subsistencia. Con el crecimiento económico y la rápida industrialización de la Isla, el sector primario ha perdido importancia relativa dentro de la estructura sectorial de la economía, pasando de representar un 18,2% del PIB en 1950 a no llegar ni al 1% en el año fiscal 2021 (0,65%).

La producción agrícola bruta en el año fiscal 2021 alcanzó los 711 millones de dólares, con un crecimiento del 4,4% respecto al año previo, pero sin una tendencia clara al crecimiento a pesar de haber una apuesta importante por la recuperación del sector. Esta caída en la aportación del sector agrícola a la economía puertorriqueña debe explicarse por el paso del Huracán María en septiembre de 2017, que arrasó completamente con las cosechas de la isla y afectó también fuertemente al sector ganadero.

La Isla es deficitaria en prácticamente todos los vegetales y frutas que se cultivan en la actualidad, aunque exporta algunas frutas tropicales tanto a Estados Unidos como Europa. Las horas de sol y abundantes lluvias hacen la Isla muy apropiada para el cultivo de frutas tropicales y vegetales, pero el alto coste de la mano de obra hace que únicamente sean rentable explotaciones con alto valor añadido. Los huracanes y tormentas tropicales habituales en la zona tienen importantes efectos sobre estas explotaciones agrícolas. Los huracanes Irma (2017) y María (2017) tuvieron un fuerte impacto económico en la agricultura, como también lo tuvo el huracán Fiona del año 2022 (categoría 1) que tuvo efectos devastadores sobre muchos de los cultivos de la Isla. Las pérdidas en producción agrícola por el huracán María están estimadas en 182,5 millones de dólares.

Dentro del sector agropecuario, la agricultura ha perdido importancia frente a la ganadería debido al desarrollo del sector bovino y avícola. En el sector agrícola, destaca el café, habiendo desaparecido completamente la producción de azúcar y melazas desde el año fiscal 2003, aunque existe una apuesta pública por la vuelta a su producción, como también ha ocurrido con el cultivo de arroz, fruto de la apuesta del Gobierno por la agricultura como factor de empleo y crecimiento económico. En lo que respecta a otros cultivos, destacan los farináceos, las plantas ornamentales, otros vegetales y las frutas. En los últimos años, Puerto Rico se ha convertido en un importante productor de cañamo.

Dentro de la ganadería, el principal producto es la leche, le siguen con un peso mucho menor, la carne de ave, carne de res, huevos y carne de cerdo.

Puerto Rico carece de recursos energéticos y la minería apenas está desarrollada, aunque se conoce la existencia de yacimientos minerales de cobre, hierro, manganeso, níquel, oro y mármol, sólo se explota el mármol. Su aportación al PIB fue tan sólo un 0,0% el año fiscal 2021, con 33,4 millones de dólares.

La generación de electricidad en la isla ha tenido históricamente como origen el petróleo. Dadas las características geográficas de la Isla, así como su condición política, Puerto Rico tradicionalmente ha sufrido una excesiva dependencia del petróleo. Sin embargo, esto está cambiando y el Gobierno de Puerto Rico busca que el 100% de la energía generada en la isla en 2050 provenga de fuentes renovables. Actualmente, el 48,59% de la energía se genera con gas natural, un 26,84% con petróleo, 21,79% con carbón y tan solo un 2,95% con fuentes renovables. El sector energético es uno de los prioritarios para el establecimiento de Alianzas Público Privadas encaminadas al desarrollo de proyectos de energías alternativas.

2.1.2 SECTOR SECUNDARIO

Durante el año fiscal 2020 la producción industrial alcanzó el valor de 51.269 millones de dólares. La importancia de la industria queda patente en su peso en el PIB, que fue del 48,13% el año 2021, manteniendo su peso en el total de la economía puertorriqueña.

A pesar de estas cifras, la capacidad del sector de crear empleo es reducida; según la encuesta de establecimientos del Departamento del Trabajo únicamente el 9,8% del empleo total el año fiscal 2021. Una crítica recurrente a este tipo de industrias es la gran desproporción entre los beneficios obtenidos (en base a exenciones) y el número de empleos creados, si bien hay que destacar que esta industria crea un importante número de empleos indirectos relacionados con las industrias y servicios auxiliares y los salarios son los más altos del toda la economía puertorriqueña.

A partir de los años 50, Puerto Rico se embarcó en un programa de industrialización basado en un sistema de incentivos fiscales como mecanismo de atracción de inversión exterior. El punto de inflexión se produjo en el año 1976, con la extensión a Puerto Rico de los beneficios de la Sección 936 del Código Federal de Rentas Internas, que permitió a las empresas estadounidenses que operaban en la isla repatriar los beneficios a Estados Unidos libres de impuestos.

La Sección 936 fue durante mucho tiempo el principal aliciente para la inversión exterior, principalmente norteamericana, haciendo de la isla una zona franca industrial para Estados Unidos. En julio de 1996, el Congreso federal derogó la Sección 936, cuyos beneficios fiscales después de un periodo transitorio de diez años, desaparecieron en diciembre de 2006; con ello, Puerto Rico quedó sin exenciones fiscales para la industria por primera vez en 60 años. La eliminación de estos incentivos fiscales supuso un importante golpe a las grandes empresas multinacionales establecidas en la isla, esto ha llevado a intensas gestiones ante el Congreso de los Estados Unidos a fin de obtener otros incentivos que permitan compensar sus efectos. Puerto Rico cuenta por ello con dos sectores industriales diferenciados: un sector dominante compuesto por empresas multinacionales atraídas por los incentivos contributivos y caracterizado por su modernidad, eficiencia y tecnología avanzada; y otro local especializado en sectores tradicionales. La industria local puertorriqueña está compuesta por general por pequeñas y medianas empresas con un papel reducido dentro del sector secundario.

La estructura industrial de la Isla ha evolucionado con el transcurso de los años. En la primera fase de industrialización, las industrias intensivas en mano de obra como el sector textil tomaron el protagonismo. En una segunda fase se abordó el sector petroquímico y finalmente se consolida la industria farmacéutica, dispositivos médicos y electrónica (industrias intensivas en capital). Estas industrias trabajan con tecnología punta y emplean mano de obra cualificada pagando salarios más elevados, pero no son motores de creación de empleo. Los sectores de la ciencias

vivas (biotecnología) y sector aeroespacial han adquirido una importante relevancia los últimos diez años.

2.1.3 SECTOR TERCIARIO

La aportación del sector terciario al PIB fue del 51,1% el año fiscal 2021, por valor de 54.512 millones de dólares. El sector terciario viene incrementando su peso dentro de la economía puertorriqueña, sobre todo debido al declive del sector manufacturero.

TABLA 4: PRINCIPALES PARTIDAS DEL SECTOR TERCIARIO

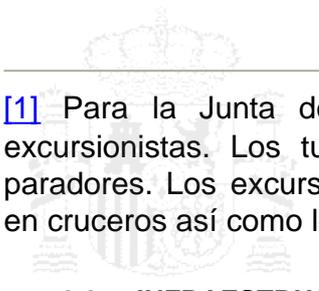
SECTOR TERCIARIO	2018	2019	2020	2021
PIB	100.925,00	104.914,60	103.138,30	106.525,70
Bienes raíces y renta	16.555,30	17.154,40	17.100,00	17.849,00
Gobierno	6.343,00	5.861,10	5.318,40	5.129,10
Comercio al detal	5.594,10	6.054,10	5.838,90	6.092,50
Finanzas y seguros	4.033,80	4.022,50	4.758,60	5.157,20
Servicios de salud	3.752,10	3.936,00	3.948,20	4.225,20
Comercio al por mayor	2.690,80	2.771,40	2.769,10	2.885,50
Servicios profesionales	2.306,80	2.503,20	2.412,70	2.622,60
Alojamiento y restaurantes	2.069,50	2.157,70	2.149,30	1.932,50
Servicios administrativos	2.018,10	1.940,80	1.942,30	1.908,70
Informática	1.486,40	1.511,00	1.927,70	1.748,40
Transportación y almacenamiento	1.209,00	1.371,40	1.269,00	1.342,90

Fuente: Informe Económico del Gobernador 2021. Datos en millones de dólares. Bienes raíces y rentas, es la partida más importante y representó el año fiscal 2021 un 16,7% del PIB, con un pequeño incremento respecto al año previo. El Gobierno tiene un peso importante en la economía puertorriqueña con un 4,8% del PIB, pero un peso cada vez menor atendiendo a los datos de los últimos diez años, aunque su relevancia en el empleo todavía es muy destacada, ya que explica un 16,8% del empleo en el año 2021 (el año 2012 suponía el 21,8% del empleo). Le sigue en importancia, el subsector correspondiente a "comercio al detal" que representó en 2021 el 5,7% del PIB.

En cuanto al turismo: el número de visitantes totales fue de 2,75 millones de personas, una caída del 29% respecto al año previo, a la que hay que sumar la caída del 21,26% que se produjo el año anterior, todo ello achacable a la crisis sanitaria global que produjo el Covid 19. El gasto total en 2021 fue de 2.786,5 millones de dólares, una caída del 22,8% con respecto a 2019; cada visitante gasta una media de 1.000 dólares aproximadamente. Durante el año fiscal 2021 el 100% de los visitantes fueron turistas ya que se canceló la actividad de los cruceros y no partieron barcos desde la Isla.

El turismo tiene un peso relativamente importante en la economía puertorriqueña y es un sector donde se tienen depositadas muchas esperanzas como motor de crecimiento en los próximos años. Es sector se resintió de manera muy importante después de los atentados del 11 de septiembre y a partir de entonces inicio una lenta recuperación, interrumpida el año 2009 por la grave crisis económica mundial, retomando la senda de crecimiento el año 2014 hasta que la llegada del Covid el año 2020. El turismo siempre ha tenido un peso importante dentro del sector, y ha compensado en cierta manera las restricciones en la llegada de turistas de cruceros.

En los últimos años ha habido importantes inversiones dentro del sector turístico, como son el W. Retreat & Spa en Vieques, St. Regis Bahía Beach Resort en Río Grande, el Dorado Beach Resort de la Cadena Ritz-Carlton, el Hotel Vanderbilt en San Juan, dos hoteles de la cadena Hyatt en San Juan y Bayamón y un AC Hotel en Condado. A pesar de la crisis turística de los años 2020 y 2021 continúan anunciando importantes inversiones en nuevos hoteles y una importante expansión del turismo en residencia privadas (Airbnb, etc).



[1] Para la Junta de Planificación los visitantes se componen de turistas y excursionistas. Los turistas son aquellos visitantes que se alojan en Hoteles y paradores. Los excursionistas son los visitantes que visitan Puerto Rico para viajar en cruceros así como los militares de permiso.

2.2 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

-Carreteras:

La red de carreteras y autopistas es adecuada pero el tráfico es muy denso debido al gran número de coches. El número de vehículos registrados en Puerto Rico es de unos 3,1 millones (para una población de 3,2 millones de habitantes).

Puerto Rico tiene una extensa red de carreteras que abarca 25.647 kilómetros de carreteras estatales y municipales, además de infinidad de carreteras locales. Existen problemas de congestión permanentes en los principales núcleos urbanos pues Puerto Rico cuenta con la densidad más alta del mundo de vehículos por kilómetro de carretera.

-Puertos:

El puerto marítimo más importante es el de San Juan seguido por los de Ponce y Mayagüez. Al ser una isla, el transporte internacional de mercancías se realiza principalmente por barco.

El tráfico de contenedores de mercancías TEU (Twenty Foot Equivalent Unit) en Puerto Rico, según los últimos datos la CEPAL, ascendió a 1.199.157 TEUs en 2017, decimotercer puerto de Latinoamérica por volumen. El Gobierno de Puerto Rico desea fortalecer la isla como centro de distribución de mercancías en el Caribe, para lo se está desarrollando un proyecto de construcción de un puerto de trasbordo en el sur de la isla.

El Puerto de las Américas de Ponce apuesta por convertirse en un importante puerto de trasbordo para la zona del Caribe, para lo que se eligió como su operador a la empresa Portek International, de Singapur, este proyecto contempla una importante zona de operaciones de valor añadido y la posibilidad de recibir buques de carga "Post-Panamax".

Con relación al turismo, el Puerto de San Juan es uno de los destinos favoritos en el Caribe, con 4,26 millones de visitantes el año fiscal 2018, de ellos 1,2 millones fueron pasajeros de los cruceros que atracaron en los puertos de San Juan, con una importante caída del 15,7% respecto al año previo, explicable por el paso del Huracán María en setiembre de 2017. El año fiscal 2019 se espera rompa todos los records de llegada de turistas de crucero, con unos 500 barcos atracando al año, el puerto de San Juan tiene capacidad para que 9 cruceros atraquen simultáneamente.

El Puerto de San Juan figura entre los primeros puertos de barcos cruceros en el mundo. La industria de los cruceros se estima tiene un impacto económico de unos 300 millones de dólares, 185 millones de dólares gastados por estos turistas. Genera, además, unos 4.000 empleos directos e indirectos.

-Ferrocarriles:

Desde finales del año 2004 San Juan cuenta con una línea de tren urbano que

conecta algunos de los principales municipios del área metropolitana (San Juan, Guaynabo y Bayamón), consiste de una línea de 17,2 kms de largo con 16 estaciones. Existe el proyecto para el desarrollo de una línea de ferrocarril que uniría el municipio de Caguas con el centro de San Juan, conectando a su vez con el Tren Urbano.

El llamado "Metro Urbano" es un sistema de autobuses que utiliza los carriles exclusivos de la autopista PR22, conectando el municipio de Toa Baja con la estación del Tren Urbano de Bayamón.

-Aeropuertos:

El aeropuerto internacional Luís Muñoz Marín (LMM) de San Juan es muy activo con vuelos diarios a las principales ciudades de Estados Unidos, siendo las compañías más activas, American Airlines y Jet Blue. El aeropuerto cuenta en la actualidad con 45 destinos, 24 líneas aéreas y 16 operadores de carga y es operado por Aerostar Airport Holdings. Iberia volvió a operar desde San Juan en mayo de 2016 con tres vuelos directos a la Isla (miércoles, viernes y domingo), con dos vuelos adicionales los martes y jueves del 2 de junio y 6 de agosto.

El aeropuerto de San Juan recibió el año 2017 un volumen de 9,4 millones de pasajeros (último dato disponible). La terminal destaca su posición geográfica estratégica a sólo 1.659 kilómetros de Miami y 1.343 de Cancún.

Telecomunicaciones:

- 1- Acceso a internet (por cada 100 habitantes) es de 72,8.
- 2- El número de teléfonos móviles por cada 100 habitantes es 92,5.

<http://databank.worldbank.org/data/Views/Reports/ReportWidgetCustom.aspx?Report>

<http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/Estadisticas/InventariodeEstadisticas/tabid/186efa5-4583-a8a4-a39c74eb846f/Default.aspx>

<https://www.cepal.org/es/notas/ranking-movimiento-portuario-contenedores-2017>

3 SITUACIÓN ECONÓMICA

3.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES

Puerto Rico se encuentra en un momento crucial para su futuro económico, por un lado se encuentra inmerso en un grave crisis fiscal en la que se decidirá los recursos públicos con los que contara en los próximos veinte años como resultado de los compromisos y acuerdos a los que se llegue con los acreedores, y por otro lado los importantes recursos que están llegando de los EEUU suponen un impulso importante a la actividad económica de la Isla.

La reforma fiscal federal aprobada por EEUU a finales de 2017 ha supuesto un nuevo problema para la atracción de inversión productiva para la Isla, pero el creciente proteccionismo del gobierno federal de los EEUU y las debilidades de la cadena de suministro que han dejado en evidencia la crisis del Covid 19, han permitido destacar el papel fundamental que Puerto Rico puede jugar para la vuelta de empresas farmacéuticas y biotecnológicas, por sus menores costes de producción, mano de obra altamente cualificada y marco normativo estadounidense.

La grave crisis fiscal que atravesó la Isla llegó a un punto crítico que provocó la creación de la Junta de Control Fiscal que desde 2016 supervisa las finanzas públicas y tiene encomendada la elaboración de un plan fiscal a largo plazo, la supervisión de los presupuestos públicos y la renegociación de toda la deuda pública existente, en esta situación la Isla afrontó en septiembre

de 2017 el paso del Huracán María que produjo graves daños en las infraestructuras de Puerto Rico y la asignación de importantes fondos federales para la reconstrucción; en esta coyuntura durante el primer trimestre de 2020 el sur de la Isla sufrió terremotos significativos que ralentizaron la actividad económica, y a los que siguió la crisis global provocada por el Coronavirus, que provocó que la gobernadora Wanda Vázquez decretara medidas de confinamiento generales, que se han mostrado muy efectivas, pues el impacto del virus ha sido muy limitado.

La crisis económica actual en Puerto Rico se ha visto afectada por diversos factores: 1) la crisis financiera de Estados Unidos de finales de la década pasada; 2) la crisis fiscal interna debido a la falta de disciplina presupuestaria y al endeudamiento desmesurado 3) cambios en tejido industrial debido a la expiración de patentes y consolidación mundial de la industria farmacéutica (una de las principales industrias de la isla); 4) crisis del sector bancario local (se ha pasado de 13 a 4 bancos en los últimos 10 años); 5) emigración continua hacia EEUU continental ante la situación económica de la isla, lo que está agravando aún más el consumo privado y la recaudación de impuestos y; 6) la disminución en la Inversión, especialmente en la construcción.

El año fiscal 2019 finalizó con un crecimiento del PIB del 1,5%, rompiendo con las caídas de la actividad económica que se vienen experimentando desde el año 2006, con la única excepción de un ligero incremento del 0,7% el año fiscal 2012 (el año 2018 la caída del PIB fue del 4,2% y el año 2017 del 3,2%). Gracias a la llegada de fondos federales las proyecciones económicas eran positivas para los próximos años, pero la llegada del coronavirus ha supuesto un cambio en las proyecciones y se estima que el año fiscal 2020 la economía puertorriqueña puede caer un 4-6%.

El año fiscal 2019, principalmente gracias a la llegada de fondos federales asignados para la reconstrucción de la Isla, muchos de los componentes de la demanda tuvieron una evolución positiva: consumo privado (+5,87%, de 64.848 a 68.656 millones de dólares), la inversión interna bruta tuvo una evolución desigual con caídas en la inversión en construcción y crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo (construcción: -13,6%, de 8.718 a 7.531 millones de dólares; maquinaria y equipo: +8,58% de 7.168 a 7.783 millones de dólares). Por su parte, el gasto público se incrementó un 13,9% respecto al año anterior.

Con relación al comercio exterior señalar que, las exportaciones se incrementaron un 5,14% (de 60.573 millones de dólares en 2018 a 63.684 millones de dólares en 2019), mientras que las importaciones aumentaron un 6,37% (46.462 millones de dólares en 2018 frente a los 49.421 millones de dólares del año 2019).

La tasa de desempleo que había subido de forma importante debido a la crisis económica y los despidos dentro del sector público, sufrió una recuperación importante desde los máximos alcanzado el año 2010 (16,3%), disminuyendo hasta el 8,5% el año fiscal 2019. La tasa de participación se ha ido recuperando desde el mínimo histórico del 39,6% alcanzado en el año 2015 y ha llegado al 40,6% el año 2019.

Además hay que destacar el éxodo de población de puertorriqueños que deciden buscar mejores oportunidades de empleo en EEUU continental, lo que es un factor negativo para las perspectivas de crecimiento de la isla. Por otro lado, el sector público emplea aproximadamente al 25% de la población activa ocupada, lo que da una idea del gran peso que tiene el gobierno en la economía de la isla.

Al finalizar el año fiscal 2019, la deuda pública ascendía a 63.475 millones de dólares, lo que supone un 89,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) de dicho año fiscal. La deuda de Puerto Rico se elevó de forma muy importante desde comienzos del siglo XXI, ante la caída súbita de los ingresos públicos y el incremento de los gastos. Dentro de la deuda pública de Puerto Rico, destaca la deuda de las corporaciones públicas y agencias de gobierno (46.575,8 millones de dólares). Así se pone de manifiesto el peso de las empresas públicas en el economía puertorriqueña (monopolios proveedores del servicio de agua, electricidad, puertos, autobuses...), además de su alto grado de ineficiencia (la mayoría de las corporaciones públicas operan con déficit estructural).

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) la empresa pública responsable del monopolio

energético de la Isla, con una importante deuda acumulada y muchos problemas de gestión, ha sido objeto de un proceso abierto para la privatización de la gestión de la transmisión y distribución energética así como la facturación y servicio de atención al cliente. Esta alianza público privada acaba de ser adjudicada (junio de 2020) al consorcio estadounidense LUMA, liderado por la empresa Quanta Services, sin que suponga ninguna transferencia de titularidad de activos a fin de que los fondos federales asignados para la modernización del sistema puedan ser desembolsados.

En el ámbito fiscal, el déficit estructural que arrastraban las cuentas públicas, llevo a unos niveles de acumulación de deuda pública muy elevados, obligando al Gobierno de Puerto Rico a tomar algunas medidas impopulares ya en enero de 2013; con la reforma del Retiro (pensiones de empleados públicos). Fruto de esta reforma se amplió el plazo de cotización, se eliminaron algunos privilegios para ciertos colectivos de funcionarios y se amplió la cantidad a cotizar mensualmente por los funcionarios activos. A esta medida le siguieron la reforma del retiro de los Maestros, así como la de jueces y magistrados.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos presupuestarios, el día 4 de febrero de 2014 Standard & Poor's rebajó la calificación de la deuda pública de Puerto Rico (Obligaciones Generales) al nivel BB+, grado especulativo o "bono chatarra" (un nivel por debajo del grado de inversión). En esa misma fecha también se rebajó dos escalones la calificación de los bonos de la Administración de los Sistemas de Retiro y al Banco Gubernamental de Fomento (BGF), quedando estos en el nivel BB. Tres días después, el día 7 de febrero, la agencia Moody's procedió a degradar los bonos de Puerto Rico a la calificación Ba2, rebajando dos escalones el nivel de crédito previo. El día 11 febrero la agencia Fitch, también rebajo la calificación de la deuda de Puerto Rico dos niveles, hasta el rating BB. Las graves consecuencias que supuso la degradación del crédito de la Isla sobre el acceso a financiación llevaron a un fuerte proceso de ajuste presupuestario, encaminado a sanear las cuentas públicas, tanto con recortes en los gastos como mediante un incremento de los ingresos.

El día 3 de agosto de 2015 fue la primera vez que Puerto Rico no hizo frente al vencimiento de su deuda pública. Esto llevó a que las Cámaras Legislativas de Puerto Rico establecieran una ley de Moratoria en abril de 2016 para poder dejar de pagar la deuda y además evitar ser demandado por sus acreedores. Dado que Puerto Rico no se puede acoger a la Ley de Quiebras de EEUU, las Cámaras Legislativas de Puerto Rico establecieron la Ley de Quiebra Criolla. Sin embargo, el Tribunal Supremo de EEUU la anuló ya que consideró que Puerto Rico no tiene la capacidad de legislar sobre este asunto.

Ante esta situación, el Gobierno de Puerto Rico solicitó ayuda al Gobierno de Barack Obama y éste a través del Tesoro Federal inició el proceso para aprobar una legislación específica para resolver el problema fiscal de Puerto Rico. En 2016 tanto republicanos como demócratas aprobaron PROMESA ("Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability") y el 30 de junio de ese año Barack Obama la convirtió en ley. Los dos puntos más importantes de esta legislación son: el establecimiento de una Junta de Control Fiscal con amplios poderes, con el objeto de lograr una consolidación fiscal a 5 años vista y por otro lado, la posibilidad de que Puerto Rico reestructure su deuda, bien voluntariamente o bien bajo el amparo judicial, todo ello con un plazo de moratoria, que se cumplió el pasado 1 de mayo de 2017, para detener cualquier demanda judicial al respecto.

Los miembros de la Junta de Control Fiscal fueron nombrados por las Cámaras de EEUU (4 por parte de los Republicanos, 2 por parte de los Demócratas y un miembro residente en la isla, elegido por el Presidente Obama), la Junta cuenta con poderes que están por encima del poder Ejecutivo y Legislativo de la Isla. El presidente de la Junta es D. José Carrión, un empresario de seguros puertorriqueño, habiendo otros cuatro puertorriqueños entre los miembros de la Junta, además de dos expertos en finanzas estadounidenses.

En mayo de 2017 ante el vencimiento del plazo establecido por la Ley Promesas para alcanzar acuerdos con los acreedores, el Gobernador de Puerto Rico solicita a la Junta de Control Fiscal la protección del Título III de la ley Promesa, solicitando acogerse a la protección de la Ley de Quiebra ante la corte del distrito federal de Puerto Rico, con la finalidad de que sean los tribunales los que fijen los términos del pago de la deuda.

En este marco de restricción presupuestaria, destacar que el problema de la deuda en Puerto Rico es complejo ya que hay 18 distintos emisores de deuda pública en Puerto Rico y cada tipo de deuda tiene una serie de garantías. Entre la deuda objeto de impago se encuentran las GO's (General Obligations), deuda cuyo repago está garantizada por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dentro de los acreedores, también hay una gran diversidad, habiendo también cooperativas de crédito locales por lo que, estos impagos podrían tener un impacto directo en las cuentas de algunas entidades de crédito de la isla. La deuda total de Puerto Rico con sus acreedores ronda los 65.000 millones de dólares y las obligaciones contraídas por los planes de pensiones de los empleados públicos otros 49.000 millones, todos ellos sujetos a la decisión de la jueza de distrito federal, Laura Taylor Swain, quien dirige el procedimiento y las diferencias entre el gobierno y sus acreedores.

En estos momentos, se está negociando el presupuesto para el año 2020-2021, basado en un presupuesto de gasto de suma cero, este sistema contempla evaluar y justificar cada año el total de los programas, sin tomar en consideración asignaciones presupuestarias de años anteriores, con el objetivo de reducir los gastos y eliminar la duplicidad de algunos servicios.

El día 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico sufrió el azote del Huracán María, de categoría 5 y vientos sostenidos de más de 240 km por hora; este huracán es el más potente que sufre Puerto Rico en más de 80 años, y es el segundo que causaba estragos en la isla tras el paso dos semanas antes del Huracán Irma. El paso del Huracán María fue la causa de 2.975 fallecimientos en Puerto Rico de acuerdo al informe elaborado por la universidad George Washington, y produjo extensos daños en viviendas, empresas e infraestructuras. Como consecuencia del paso del Huracán, el 100% de la isla perdió el servicio de energía y cerca del 80% de la población el servicio de agua, además de afectar al 80% de las infraestructuras de telecomunicaciones de la Isla.

El gobernador de Puerto Rico estimó los daños en las infraestructuras de la Isla en 94.400 millones de dólares y presentó ante el comité de Recursos Naturales de Congreso de los EEUU un plan de reconstrucción por ese importe, "Build Back Puerto Rico", solicitando se apruebe una subvención que permita afrontar este proceso de reconstrucción.

Los daños en las estructuras e infraestructuras de Puerto Rico, incluyen daños graves a unas 472.000 unidades de vivienda, daños a tres cuartas partes de todas las subestaciones eléctricas y desperfectos en 175 hospitales y clínicas de salud, además de graves consecuencias sobre los sistemas de carreteras, y puentes, así como a los aeropuertos.

La llegada de fondos federales para la reconstrucción de la Isla, puede suponer un importante impulso a la economía de la Isla, aunque las previsiones optimistas para los próximos años se han visto comprometidas con la llegada del Covid 19, la Junta de Control Fiscal ha tenido que modificar sus previsiones, estimando una caída de la actividad económica del 4% para el año fiscal 2.020 y un ligero crecimiento del 0,5% el año fiscal 2.021 debido al efecto de la llegada de fondos federales, no solo vinculados al Huracán María, sino a los terremotos sufridos el primer trimestre del año 2020 y el Covid 19.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), el Departamento de Vivienda Federal y el Cuerpo de Ingenieros de los EEUU han comprometido fondos para el proceso de reconstrucción por valor de 45.000 millones de dólares, a ser desembolsados en los próximos diez años, de los cuales aproximadamente una cuarta parte ya han sido asignados.

Se calcula que en la última década (desde el año 2006, en que comenzó la crisis actual) se ha producido la pérdida de medio millón de habitantes por la emigración a EE.UU.; el paso del Huracán María multiplicó esta tendencia, con la salida de unas 100.000 personas en los meses posteriores al ciclón. La población de Puerto Rico se proyecta en 2,9 millones de habitantes para 2025, un descenso de 300.000 habitantes con respecto a los 3,2 millones actuales.

El contenido Cuadro de principales indicadores macroeconómicos se encuentra en revisión

3.1.1 ESTRUCTURA DEL PIB

El contenido **Estructura del PIB por sectores y por componentes del gasto** se encuentra en revisión

El contenido **Cuadro de PIB por sectores de actividad y por componentes del gasto** se encuentra en revisión

3.1.2 PRECIOS

El año 2007 el Departamento de Trabajo actualizó la cesta de bienes y las ponderaciones utilizadas en la elaboración de su Índice de Precios al Consumidor y lo hizo teniendo en cuenta la encuesta del año 2000 sobre los ingresos y gastos de las familias, procediéndose a elaborar el nuevo índice tomando como base diciembre del año 2006. En el año 2010 se decidió modificar el IPC de nuevo, introduciendo una nueva metodología que ha llevado a unas nuevas series históricas de IPC, con unas tasas de incremento de precios mucho más contenidas. Como resultado de la nueva metodología hemos pasado a unas cifras de inflación interanual mucho menores.

El cambio en la cesta de bienes del año 2007 llevó a una significativa disminución en las tasas de inflación, producto del cambio en el año base de cálculo y de la nueva cesta de bienes utilizada; pero la nueva metodología introducida en 2010 ha supuesto unas cifras mucho menores, en muchos casos ofreciendo unas tasas de inflación inferiores a las de los Estados Unidos.

El IPC para el año natural 2020 fue del 0,0%, mientras que en el 2019 fue del 0,5%, en el 2018 del 1,6%, en el 2017 del 0,6% y en el 2016 del -0,2%.

Hay que señalar que la introducción a finales del año 2019 de una reducción del impuesto sobre las Ventas y Uso (IVU) del 11.5% al 7%, ha permitido una reducción en la cesta de la compra. No obstante, los incrementos sufridos a lo largo de los últimos años en el coste de los servicios públicos y de la vivienda, así como los continuos incrementos en tasas e impuestos (para contener el déficit público), han producido un significativo incremento en el coste de vida.

A pesar de que los salarios han ido incrementándose al ritmo del aumento del costo de vida, siguen siendo bajos comparados con los de Estados Unidos. El salario mínimo federal de Estados Unidos es de aplicación en Puerto Rico, por lo que sus cambios tienen un impacto importante en el ámbito local. El salario mínimo federal es, actualmente, de 7,25 dólares por hora.

3.1.3 POBLACIÓN ACTIVA Y MERCADO DE TRABAJO. DESEMPLEO

El contenido **Población activa y mercado de trabajo. Desempleo** se encuentra en revisión

3.1.4 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El consumo local es superior al que cabría esperar del ingreso personal disponible per cápita (20.525 dólares el año fiscal 2019), debido a las elevadas transferencias y subsidios que reciben del gobierno federal de los Estados Unidos y al carácter consumista de la población. Según el Censo de los Estados Unidos, en 2020 el 43,5% de los puertorriqueños se encuentran por debajo del nivel de pobreza.

Por otra parte, es necesario comentar que la distribución de la renta en Puerto Rico es bastante desigual (aunque menor que la que encontramos en la mayoría de los países latinoamericanos); sin embargo, las transferencias que recibe la población hacen que las tasas reales de pobreza sean mucho menores, lo que unido al acceso generalizado de la población al crédito, provoca unos altos niveles de consumo. Puerto Rico tuvo, en el año 2020, un índice GINI de 0,59, según datos del Banco Mundial. En comparación con otras jurisdicciones de Estados Unidos, Puerto Rico es la jurisdicción con mayor desigualdad. El índice GINI mide la desigualdad en la distribución del ingreso, donde un valor de 0 es una distribución perfecta del ingreso

y un valor de 1 es una distribución completamente desigual. El año fiscal 2019 (último año disponible) el ingreso promedio por familia a precios corrientes alcanzó los 57.621 dólares. La distribución del ingreso anual en Puerto Rico presenta una mayor desigualdad que en Estados Unidos. En Puerto Rico el 5% de los hogares con más ingresos reciben el 25% del total, en Estados Unidos reciben el 22% (el 20% con más ingresos reciben el 56% en Puerto Rico y el 49% en Estados Unidos). En el otro extremo, el 20% de hogares en Puerto Rico con menos ingresos recibe el 2%, en Estados Unidos recibe el 4%.

DATOS INGRESO EN PUERTO RICO - AÑO 2020	
Población	3.194 millones
Producto Nacional Bruto	70.186,9 MUSD
Ingreso Nacional Neto	57.323,3 MUSD
Ingreso Personal	71.080,0 MUSD
Ingreso Personal Disponible	68.912,4 MUSD
Gastos de consumo personal	65.184,8 MUSD

Fuente: Informe Económico del Gobernador 2020

3.1.5 POLÍTICAS FISCAL Y MONETARIA

A pesar de la crisis económica y fiscal que adolece la economía puertorriqueña en los últimos años, el nivel de gasto público se ha mantenido bastante constante los últimos años.

El presupuesto del gobierno debe estar aprobado previamente por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF). La principal disputa se encuentra en la solicitud de la reducción de los beneficios a los empleados públicos y las pensiones, entre otros puntos, que los gobernadores quieren evitar. Además la Junta de Supervisión Fiscal exige un nivel de gasto en consonancia con el nivel de ingreso.

El presupuesto aprobado para el año fiscal en 2021 asciende a 10.045 millones de dólares. Aunque se esperan obtener fondos de ingresos especiales por valor de 3.286 millones de dólares y de fondos federales por valor de 8.897 dólares, con lo que cantidad certificada para 2021 asciende a 22.229 millones de dólares. El gasto del año fiscal en 2019 aprobado por la JSF ascendió a 9.100 Millones de dólares, mientras que en 2018 ascendió a 8,709 dólares y en 2017 a 9,053.6 dólares. La razón fundamental que explica el recorte en el presupuesto es la necesidad de un mayor control de las finanzas públicas, papel que desde 2017 lidera la Junta de Supervisión Fiscal a través de la supervisión y aprobación de los presupuestos.

Con respecto a la deuda pública, esta está compuesta por bonos y pagarés emitidos por el gobierno central, la empresas públicas y los municipios y ascendía en 2017 a 64,180.3 millones de dólares, de los cuales 46,575.8 correspondían a empresas públicas, 13,881.1 al gobierno central y 3,723.4 a los municipios.

Destacar la degradaciones de los bonos de Puerto Rico, siendo los ratings actuales; Standard & Poors: D, Fitch: D y Moody's: Caa3. Las graves consecuencias derivadas de la degradación del crédito de Isla, sobre el acceso a la financiación llevaron a un fuerte proceso de ajuste presupuestario, tanto con recortes en los gastos como mediante un incremento de los ingresos, mediante el establecimiento de nuevos impuestos, encaminado a sanear las cuentas públicas y acabar con el déficit estructural y una deuda que asciende a más de 70.000 millones de dólares.

La raíz de fondo del problema fiscal se encuentra en un déficit estructural que las diversas reformas fiscales aprobadas desde el año 2006 no han logrado corregir. Como causa de fondo de esta situación, se encuentra el gasto excesivo en los años previos a la crisis y la caída de los ingresos del sector público. Además, la recaudación fiscal depende en gran medida de los ingresos obtenidos de un pequeño grupo de multinacionales que supone sobre el 20% de la recaudación total.

En 2019, se aprobó la Ley 60, un nuevo Código de Incentivos Contributivos, con la intención de promover las condiciones necesarias para atraer inversión de industrias, simplificar procesos, optimizar y proveer mayor transparencia. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo económico en la isla y simplificar los tipos de incentivos que Puerto Rico ofrece para atraer inversiones y crear empleos en sectores muy importantes y tradicionales como la manufactura,

turismo y agricultura; así como el aeroespacial, biociencias, tecnología, energía renovable, emprendimiento y servicios de exportación. Además, define nuevos incentivos para apoyar a sectores emergentes, como las industrias creativas, eSports y entretenimiento. En adición, está basado en métricas que medirán su efectividad y el retorno de inversión de todos los incentivos concedidos.

Uno de los beneficios de la Ley 60-2019 es que consolida en un lugar docenas de leyes de incentivos previamente aprobadas, armonizando y uniformando en lo más posible, incentivos contributivos aplicados a los ingresos, regalías, dividendos y distribución de intereses, y ganancias de capital. También ajusta contribuciones municipales para proveer más participación a los municipios e incrementar su capacidad de generar ingresos, a la misma vez que se mantiene un nivel competitivo y la certeza requerida para atraer inversiones. Además, los pequeños y medianos negocios elegibles bajo esta Ley, al igual que empresas exentas con operaciones en Vieques y Culebra (islas de Puerto Rico), podrían recibir incentivos contributivos adicionales durante los primeros cinco años de operación; y se añaden nuevos incentivos.

Esta nueva herramienta será un componente importante para promover la creación de empleos, la inversión en sectores estratégicos, la innovación, la exportación, la retención de talentos, la competitividad internacional y el desarrollo económico de Puerto Rico. Todos los cambios son prospectivos y no aplican a los contratos de incentivos existentes.

La moneda de Puerto Rico es el dólar EEUU, y su política monetaria es dictada por la Reserva Federal de los EEUU.

Puerto Rico forma parte del segundo distrito adscrito al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, uno de los doce bancos más importantes de la Reserva Federal.

A su vez, como Estado Libre Asociado de EEUU, Puerto Rico no es reconocido como miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI), y por lo tanto, no es elegible para apoyo financiero ni asistencia técnica y no ha podido ser incluido en los programas de ajustes estructurales existentes.

No obstante, como aspecto positivo destacar, que gracias a su dependencia de las agencias reguladoras de EEUU y sus relaciones con la banca estadounidense, el sector financiero y en particular, la banca comercial, ha alcanzado niveles de desarrollo similares a EEUU.

Destacar la salida reciente de Banco Santander de la banca minorista, adquirida por el banco local First Bank.

3.2 PREVISIONES MACROECONÓMICAS

El contenido **Previsiones macroeconómicas** se encuentra en revisión

3.3 OTROS POSIBLES DATOS DE INTERÉS ECONÓMICO

La difícil situación fiscal por la que atraviesa la isla en los últimos años ha obligado al Gobierno a centrarse casi exclusivamente en enderezar las finanzas públicas, posponiendo otras reformas también importantes para el futuro económico de la isla.

En el ámbito fiscal, el Gobierno de Alejandro García Padilla impulsó una reforma fiscal integral que incluía la creación de un Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en sustitución del existente, Impuesto sobre las Ventas (IVU) y una simplificación y reducción del impuesto sobre las personas físicas. Sin embargo, esta iniciativa contó con la oposición de las Cámaras Legislativas y el Gobierno se vio forzado a simplemente aprobar un incremento del IVU del 7% al 11,5% a partir de julio de 2015 (en servicios se introdujo un IVU del 4%).

El Ejecutivo envió a las Cámara Legislativas para su aprobación una Ley de quiebras para corporaciones públicas, la cual fue aprobada en junio de 2015. Sin embargo, un Tribunal Federal de EEUU dictaminó que dicha Ley es inconstitucional, decisión que fue posteriormente confirmada por el Tribunal Supremo de los EEUU. Ante la grave situación financiera de algunas corporaciones públicas, particularmente la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), se comenzaron negociaciones a fin de llegar a un acuerdo voluntario con los acreedores. Los acuerdos

alcanzados se vieron afectados por la creación de la Junta de Supervisión o Control Fiscal (JSF) y la negociación del grueso de la deuda del Estado Libre Asociado, que llevo a que finalmente el acuerdo alcanzado fuera vetado por la JCF debido al efecto de encarecimiento que tendría sobre el coste de la energía en la Isla, abocando a la AEE a la quiebra y su privatización.

La llegada de la Junta de Control Fiscal impuesta por el Congreso de EEUU bajo la Ley PROMESA, (cuyos miembros finalizan su mandato en julio de 2019), tiene como misión principal establecer una senda fiscal sostenible e impulsar los acuerdos de renegociación de la deuda.

En estos momentos, la única deuda en la cual se ha logrado un acuerdo final es la del Banco Gubernamental de Fomento. El acuerdo con la deuda de COFINA (Corporación del Fondo de Interés Apremiante) está próximo a concretarse y posiblemente el acuerdo con los acreedores de PREPA pueda resolverse a finales de 2019. La deuda del gobierno central (GO) y la de pensiones posiblemente no se resuelvan hasta 2020.

En el marco de los programas de reforma económica, ha habido distintas propuestas por parte de distintos sectores y asociaciones empresariales, principalmente asociadas a reformas contributivas y una mayor asignación de fondos federales para Puerto Rico; igualdad en la dotación de fondos para la salud en los programas Medicare y Medicaid, medidas que darían asistencia a los medianos y pequeños comerciantes bajo los programas de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) y que se enmiende la Sección 24 del Código de Rentas Internas federal para permitir a familias elegibles en Puerto Rico a reclamar el crédito contributivo federal por hijos dependientes.

No obstante, se echa en falta un programa de desarrollo económico a medio y largo plazo que complemente los esfuerzos de la administración de Ricardo Rosselló para mejorar el clima empresarial,

El Gobierno actual ha puesto en marcha una reforma de la legislación laboral que ha flexibilizado el mercado y abaratado sus costes y está en proceso de aprobar una reforma integral del proceso de permisos, que debe suponer un alivio al empresariado debido al complejo y largo sistema existente actualmente. Se está también evaluando todo el sistema de incentivos contributivos a fin de evaluar su coste efectividad y eliminar los incentivos que menos rédito generen en empleo y actividad económica.

Destacar en el marco de reformas impositivas, la entrada en vigor de la Ley 257 del 10 de diciembre del 2018, que ha introducido al sistema contributivo una serie de enmiendas que impactan tanto a individuos como a negocios operando en Puerto Rico. La llamada Reforma Contributiva incluye nuevas reglas al Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 201. En la siguiente lista incluimos algunos de los cambios principales;

-Reducción de la tasa contributiva para las corporaciones. Según la medida, se impondrá, cobrará y pagará por cada año contributivo sobre el ingreso neto sujeto a contribución normal de toda corporación regular una contribución de 20% del ingreso neto sujeto a contribución normal. A partir del 1 de enero de 2019, la contribución impuesta fue reducida a 18.5%.

-A partir del 1 de marzo del 2019, se elimina el impuesto “business to business” (B2B) a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con un volumen de negocio de \$200,000 o menos. De acuerdo al Departamento de Hacienda, esto beneficia al 77% de las empresas en la Isla que prestan servicios.

-Se suma a la lista de los intereses exentos de contribución a los depósitos en cuentas que devenguen intereses, en cooperativas, asociaciones de ahorro autorizadas por el Gobierno Federal, o por el Gobierno de Puerto Rico, bancos comerciales y mutualistas o en cualquier otra organización de carácter bancario radicada en Puerto Rico, hasta la cantidad total de \$2,000 por cada individuo. Quienes rindan planillas con su cónyuge, la cantidad no excederá \$4,000.

A esta cláusula se añaden las cantidades recibidas por pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro subvencionados por el gobierno, tanto local como federal.

-Igualmente, se incluye un inciso sobre el ingreso derivado por jóvenes entre 16 y 26 años por concepto de salarios, servicios prestados y/o trabajo por cuenta propia de los primeros \$40,000.

-En el caso de individuos, la responsabilidad contributiva regular será reducida por un 5%. Las tasas aplicables para el cómputo de la contribución básica alterna (“CBA”) se expanden a 1%,

3%, 5%, 10% y 24% dependiendo del nivel de ingreso sujeto a esta contribución.

-Los individuos que trabajan por cuenta propia y entidades cuyo ingreso es sustancialmente derivado de servicios, podrán escoger tributar la totalidad de estos ingresos a una tasa fija que fluctuará del 6% al 20% dependiendo del nivel de ingresos.

- Asimismo, a partir del 1 de octubre de 2019 se reduzca el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) en alimentos preparados de 11.5% a un 7% en transacciones electrónicas y en efectivo. Esto supone reflejar un alivio a la hora de consumir en restaurantes y cafeterías.

También está prevista la aprobación de un nuevo Código de Incentivos Contributivos.

El otro pilar del programa del nuevo gobierno tiene una vertiente más política pues busca convertir a Puerto Rico en el estado número 51 de los EEUU, para ello se organizó un referéndum, sin el apoyo y reconocimiento de los EEUU, en el que únicamente voto el 23% del electorado pero que en un 96% voto por la estadidad; a raíz del cual la Casa Blanca ha exhortado a al Congreso a atender el asunto.

3.4 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS

El sector exterior ha sido siempre uno de los más activos dentro de la economía puertorriqueña y uno de sus motores.

Por el lado de las importaciones hay que destacar que existe una gran dependencia alimentos y recursos naturales procedentes del exterior. El 85% de los alimentos que se consumen en la Isla se importan, bien de los EEUU o de terceros países. Además, Puerto Rico necesita importar todos los hidrocarburos con los que alimentar su sistema de generación de energía, principalmente derivados del petróleo, pero también gas natural y también carbón.

Puerto Rico es un centro industrial de primer orden en el campo farmacéutico, biotecnológico y de dispositivos médicos. Estas empresas multinacionales importan un gran volumen de productos intermedios a utilizar en sus plantas locales; que exportan casi de forma íntegra su producción.

El 99% de las exportaciones de Puerto Rico el año fiscal 2019 fueron productos manufacturados, con los productos químicos y farmacéuticos representando el 77,5% del total.

Por el lado de las importaciones el 6,5% del total fueron hidrocarburos y carbón y el 6,6% alimentos. Los productos químicos y farmacéuticos explicaron del 48,4% de las importaciones del año 2019.

En el año fiscal 2019 las exportaciones registradas fueron de 63.684 millones de dólares, lo que supone un incremento del 5,1% respecto al año previo, pero 7.406 millones menos que el año 2017. Las importaciones registradas alcanzaron los 49.421 millones de dólares, creciendo un 6,4% respecto al año 2018.

3.4.1 APERTURA COMERCIAL

El grado de apertura comercial es muy alto. En el año fiscal 2020 la suma de las importaciones y las exportaciones ajustadas representaron más del 100% del PIB (103,4 %). Las importaciones por si solas representan el 43% del PIB, mientras que las exportaciones suponen el 60,4%.

Puerto Rico está incluido dentro del territorio aduanero de los Estados Unidos y gran parte de su comercio tiene como origen o destino el continente estadounidense, por lo que en realidad no se trata de exportaciones e importaciones sino de intercambios comerciales entre los Estados Unidos continentales y la isla (el 75,86% de sus exportaciones y el 51,05% de las importaciones, según los datos de la Junta de Planificación Fiscal de 2020).

3.4.2 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

EXPORTACIONES				
(datos en millones de dólares)	2017	2018	2019	2020
Exportaciones registradas	71.091,0	60.579,8	63.694,5	62.308,3
Estados Unidos	55.257,1	48.479,9	48.236,2	47.266,3
Países extranjeros	15.538,8	11.885,2	15.182,8	14.805,2
Islas Vírgenes	295,0	214,7	274,5	236,9

Fuente: Informe Económico del gobernador 2020.

Años fiscales (el año fiscal comienza el 1 de julio del año y termina el 30 de junio del año corriente).

IMPORTACIONES				
(datos en millones de dólares)	2017	2018	2019	2020
Importaciones registradas	45.938,6	46.482,2	49.432,7	44.355,2
Estados Unidos	24.589,0	25.104,3	24.661,1	22.642,5
Países extranjeros	21.113,7	21.206,7	24.656,3	21.581,7
Islas Vírgenes	236,0	171,3	115,3	131

Fuente: Informe Económico del gobernador 2020.

Años fiscales (el año fiscal comienza el 1 de julio del año y termina el 30 de junio del año corriente).

BALANCE COMERCIAL				
(datos en millones de dólares)	2017	2018	2019	2020
Balance comercial	25.152,4	14.097,6	14.261,8	17.953,1
Estados Unidos	30.668,1	23.375,6	23.575,1	24.623,8
Países extranjeros	-5.574,9	-9.321,5	-9.473,5	-6.776,5
Islas Vírgenes	59,0	43,4	159,2	105,9

Fuente: Informe Económico del gobernador 2020.

Años fiscales (el año fiscal comienza el 1 de julio del año y termina el 30 de junio del año corriente).

Con diferencia, el principal socio comercial de Puerto Rico es Estados Unidos, país del que proceden el 51,05% de las mercancías importadas y al que se exportaron el 75,86% de las mercancías exportadas el año 2020. Sin embargo, no se tratan realmente de exportaciones sino de intercambios comerciales, puesto que Puerto Rico forma parte del territorio aduanero de Estados Unidos

Por otra parte, el resto del mundo fue el origen del 48,66% de los productos importados, con los países europeos y asiáticos a la cabeza. En el caso de las exportaciones, el 23,76% se dirigió a terceros países, principalmente a países europeos.

Estas cifras se refieren a años fiscales, por lo que no pueden compararse con las de los cuadros de países proveedores y clientes, que están referidas a años naturales.

CUADRO 1: EXPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES)

Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones de Puerto Rico con el 74,3% del total, con un valor total exportaciones de 48.051 millones de dólares, una cifra muy similar a la del año previo.

A continuación se sitúa la Unión Europea, con Holanda, Italia, Austria, Bélgica y España, explicando más de el 90% del total de la UE, España juega un papel importante como destino de las exportaciones puertorriqueñas. Los países asiáticos se sitúan a continuación como principal destino de las exportaciones, con Japón explicando el 2,1% del total y China el 1,3% de las exportaciones.

PRINCIPALES PAISES CLIENTES					
(Datos en millones de USD)	2016	2017	2018	2019	%
Estados Unidos	54.593	55.257	48.507	48.051	74,3%
-Holanda	2.460	2.034	2.603	2.673	4,1%
-Italia	1.698	1.386	1.129	1.875	2,9%
-Austria	1.127	1.226	207	1.548	2,4%
-Bélgica	3.727	1.627	1.566	1.512	2,3%
-España	964	877	946	1.424	2,2%
-Reino Unido	321	397	577	303	0,5%
Japón	1.010	984	846	1.337	2,1%
China	647	669	1.101	828	1,3%
Todos los países	71.856	71.102	62.800	64.653	100,0%
Fuente: Junta Planificación					
Última actualización: agosto de 2020 con datos del año 2019. Años naturales					

CUADRO 2: IMPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES)

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES					
(Datos en millones de USD)	2016	2017	2018	2019	%
Estados Unidos	24.909	23.170	26.993	23.560	48,83%
Unión Europea (1)	9.161	7.478	9.480	11.796	24,45%
-Irlanda	5.884	4.201	6.303	9.168	19,00%
-Bélgica	735	494	490	247	0,51%
-Lituania	605	788	636	372	0,77%
Singapur	2.900	2.188	2.565	1.793	3,72%
Brasil	1.277	803	1.549	1.244	2,58%
China	727	743	1.046	801	1,66%
Canadá	501	606	684	675	1,40%
Japón	372	344	512	564	1,17%
TOTAL	45.629	40.815	53.091	48.245	100,00%
Fuente: Junta de Planificación					
Última actualización: Septiembre de 2020 con datos del año 2019. Años naturales.					
(1) UE, consideramos los 28 países de la UE.					

El año 2019 se importaron mercancías por valor de 48.245 millones de dólares, un -9,1% más que el año anterior.

Estados Unidos sigue siendo el principal país proveedor con casi la mitad de las importaciones, el 48,8% del total, pero va perdiendo cuota de mercado en beneficio de terceros países. La Unión Europea explica el 19,0% de las importaciones puertorriqueñas, con un ligero incremento

en su cuota de mercado, destaca Irlanda con el 77,72% del total europeo, volviendo a incrementar el valor de sus importaciones y su peso dentro de la UE. Singapur es el proveedor principal entre los países asiáticos, con el 3,72% del total, a continuación viene Brasil con 1.244 millones de dólares y 2,58% del total, con un importante incremento en su cuota respecto al resto de países .

3.4.3 PRINCIPALES SECTORES DE BIENES (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)

El contenido **Principales productos exportados e importados** se encuentra en revisión

El contenido **Cuadro de Exportaciones por sectores** se encuentra en revisión

El contenido **Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios** se encuentra en revisión

El contenido **Cuadro de Importaciones por sectores** se encuentra en revisión

CUADRO 3: IMPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS						
(Datos en millones de dólares)	HTS	2017	2018	2019	2020	
Productos farmacéuticos	30	7.745,4	12.969,80	12.830,53	11.379,9	26,78%
Productos químicos orgánicos	29	7.084,4	7.681,33	7.868,51	7.206,8	16,96%
Combustibles minerales, aceites minerales	27	3.533,1	3.587,37	3.999,22	2.701,5	6,36%
Vehículos automóviles y sus partes	87	2.340,8	2.688,80	2.962,11	2.673,8	6,29%
Máquinas, aparatos y material eléctrico	85	2.477,0	2.795,03	2.398,83	2.492,2	5,86%
Aparatos ópticos	90	1.740,5	1.839,28	1.962,03	1.809,8	4,26%
Reactores, calderas, aparatos mecánicos	84	3.330,3	4.181,68	1.853,92	2.014,5	4,74%
Plástico y sus manufacturas	39	1.107,7	1.214,30	1.209,85	1.184,3	2,79%
Conjuntos industriales	98	1.063,8	1.279,71	1.052,83	1.227,5	2,89%
Total importaciones	-	41.578,3	46.462,47	46.678,96	42.501,5	100,00%

HTS: Harmonized Tariff Schedule of the United States. Su codificación coincide en sus seis primeros dígitos con la Nomenclatura Combinada Europea que es la utilizada para establecer el Arancel Aduanero Común. Principales capítulos de importación.

Fuente: Junta de Planificación

3.4.4 PRINCIPALES SECTORES DE SERVICIOS (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)

El contenido **Principales sectores de servicios (exportación e importación)** se encuentra en revisión

3.5 TURISMO

COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO

DATOS TURISMO	2016	2017	2018	2019	2020
(datos en miles de visitantes y en millones de dólares)					
NÚMERO DE VISITANTES	5.002,4	4.926,8	4.259,8	4.930,4	3.882,0
Turistas	3.735,7	3.513,1	3.068,2	3.179,8	2.617,4
En hoteles	1.795,6	1.816,5	1.178,3	1.496,6	1.196,1
En otros	1.940,2	1.696,5	1.889,9	1.683,2	1.421,3
Excursionistas	1.266,7	1.413,7	1.191,6	1.750,6	1.264,6
GASTOS DE VISITANTES	3.973,5	3.868,0	3.302,9	3.611,7	2.920,7
Turistas	3.782,4	3.652,8	3.117,9	3.338,8	2.722,5
En hoteles	2.117,9	2.167,8	1.433,7	1.833,2	1.448,7
En otros	1.664,5	1.485,0	1.684,2	1.505,6	1.273,7
Excursionistas	191,1	215,2	185,0	272,9	198,2
TURISTAS					
ESTADOS UNIDOS					
Número de turistas	3.241,8	3.048,4	2.667,4	2.838,0	2.372,7
Gastos	3.282,3	3.169,7	2.710,6	2.980,0	2.468,0
PAÍSES EXTRANJEROS					
Número de turistas	488,4	459,2	395,5	337,0	240,4
Gastos	494,5	477,5	401,9	353,8	250,0
ISLAS VÍRGENES					
Número de turistas	5,5	5,4	5,4	4,8	4,3
Gastos	6	6	5	5	5

Elaborado con datos del Informe Económico al Gobernador 2020.

En el año fiscal 2020, el número de visitantes ascendió a 3.882 miles de personas (de éstos, un 67,42% fueron turistas, es decir 2.617,4 miles). Del total de turistas, el 90% procedían de Estados Unidos, estos turistas estadounidenses explican también el 90,65% del gasto total. Un porcentaje significativo de los turistas llegados de los Estados Unidos son de origen puertorriqueño y en muchos casos no se alojan en hoteles, sino en establecimientos alternativos o con familiares.

Una parte importante del turismo en Puerto Rico es la industria de los cruceros; una industria que genera cada año entre 26 y 30 millones de dólares para el Gobierno y que en 2019, año récord en el que llegaron a la isla 1,8 millones de personas en crucero, inyectó 214 millones de dólares en la economía de Puerto Rico.

El turismo es una industria importante en la economía de Puerto Rico al ser uno de los sectores de mayor crecimiento y con un gran potencial para el futuro. En el año fiscal 2019-2020, la contribución del sector turístico al PIB de Puerto Rico fue de 4.494 millones de dólares.

3.6 INVERSIÓN EXTRANJERA

3.6.1 RÉGIMEN DE INVERSIONES

La legislación sobre inversiones extranjeras, como todos los aspectos de política exterior, es competencia de las autoridades e instituciones federales, que determinan la normativa para los territorios bajo la soberanía de Estados Unidos.

Puerto Rico forma parte del territorio aduanero de los EEUU; sin embargo, al no ser un Estado de la Unión, dispone de un alto grado de autonomía fiscal que le exime de fiscalidad federal.

En general, todos los sectores están abiertos a la inversión extranjera, con la excepción de la explotación de yacimientos petrolíferos, minería y otras industrias extractivas que se reserva al gobierno de Puerto Rico. Por otra parte, inversiones en sectores como el aeronáutico, telecomunicaciones y energía, deben ser supervisadas por la Comisión de Inversión Extranjera de los Estados Unidos por motivos de seguridad nacional. Existen también una serie de restricciones originadas por la legislación Exon-Florio, que otorgan al presidente la facultad de bloquear operaciones de compra de compañías estadounidenses por parte de compañías extranjeras.

En el área de la contratación pública existen medidas de carácter proteccionista (a escala federal y estatal); con el propósito de ofrecer trato preferencial a los suministradores y/o productos estadounidenses/puertorriqueños, con respecto a productos de origen extranjero. Estas restricciones se basan en el caso federal en dos disposiciones legales conocidas como Buy America (aplicable a las compras dentro del sector transporte que gocen de alguna subvención federal) y Buy American (aplicable a todas las contrataciones públicas de bienes que gocen de subvención federal); en el caso de Puerto Rico podemos mencionar la Ley de Productos Manufacturados de Puerto Rico y la Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña.

El 28 de mayo de 2019 se aprobó la nueva ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, Ley N°60 de 1 de julio de 2019: "Código de Incentivos de Puerto Rico" que sustituía a la existen hasta esos momentos (del año 2008), a fin de ofrecer una propuesta contributiva atractiva para la inversión directa foránea. Esta ley además se encargó de agrupar las diversas leyes y decretos existentes en Puerto Rico que otorgaban incentivos, subsidios, reembolsos y beneficios fiscales, estableciendo un marco legal y administrativo general que gobierne la solicitud, evaluación y concesión de incentivos por parte del Gobierno de Puerto Rico.

Puerto Rico ofrece incentivos contributivos a los inversores extranjeros que establecen operaciones manufactureras en Puerto Rico o que rinden ciertos servicios desde Puerto Rico para clientes no residentes de Puerto Rico, de acuerdo con la nueva Ley de Incentivos Contributivos. Los beneficios establecidos dependen del sector de actividad, de la inversión realizada, de los empleos generados y del lugar de Puerto Rico en donde se realice la inversión ya que tendrá una menor tasa de contribución cuanto menor sea el nivel de desarrollo industrial del lugar donde se establezca.

- 4% tasa de contribuciones sobre ingresos (hasta el 1% en caso de actividades novedades pioneras para Puerto Rico), con exención total en la repatriación de beneficios.
- 0% tasa de distribución de dividendos
- Créditos contributivos por la adquisición de productos locales; créditos por el consumo de energía en los procesos de manufactura 75% exención de impuestos sobre la propiedad mueble e inmueble.
- 75% exención sobre arbitrios de construcción
- 50% exención de patente municipal (se mantiene la exención de 100% sobre 3 semestres de patentes de la Ley 73)
- 50% exención sobre otras contribuciones municipales
- Beneficios adicionales para PYMES y Negocios Exentos establecidos en Vieques y Culebra.

En enero de 2018, se aprobó la Ley 42 de Preferencia para los Contratistas o Proveedores de Construcción, con el objetivo de que las agencias de gobierno reserven al menos un 20% de las contrataciones de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios a los contratistas y proveedores locales.

Puerto Rico, desde los años cincuenta, ha basado su modelo de desarrollo económico en los incentivos fiscales a la inversión exterior, tanto estatal como federal. Los beneficios establecidos dependen del sector de actividad, de la inversión realizada, de los empleos generados y del lugar de Puerto Rico en donde se realice la inversión ya que tendrá una menor tasa de contribución cuanto menor sea el nivel de desarrollo industrial del lugar donde se establezca. El actual

sistema de incentivos ha sido reevaluado y unificado bajo un nuevo Código de Incentivos, Ley 60 de 2019.

Todo el territorio de Puerto Rico es una región con empleo precario (aquellas con tasa de desempleo superior al 150% de la media de EEUU), por lo que el “US Citizenship & Immigration Service” de los EEUU ha aprobado la creación de siete “Regional Center” en Puerto Rico a través de los cuales se puede invertir en la Isla en unas condiciones preferentes y facilitar la obtención de visados para los inversores y sus familias (Visas EB-5), cuando se realice una inversión de 500.000 dólares que genere al menos diez puestos de trabajo (directos o indirectos). Después de cinco años el inversor sería elegible para optar a la ciudadanía estadounidense.

Debido a las restricciones presupuestarias que enfrenta Puerto Rico debido a su grave crisis fiscal, las Alianzas Público-Privadas (APP) se han convertido en una herramienta fundamental de desarrollo, enfocándose en la colaboración del sector público y privado en el desarrollo de proyectos estratégicos para el país. Estas alianzas pretendían solventar los problemas de financiación del gobierno puertorriqueño mediante la participación de empresas privadas. Los proyectos más importantes bajo la modalidad de APP’s has sido la privatización de la gestión y operativa del aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín y de la concesión de las autopistas PR-22 y PR-5 (2011).

La administración de Ricardo Rosselló impulso como primera medida nada más entra en el gobierno, la modificación de la ley de AAP’s, a fin de dotarlas de mayor flexibilidad y lograr que se conviertan en instrumentos de desarrollo económico. En 2017 se anunciaron 22 proyectos prioritarios y actualmente cinco están en proceso de adjudicación. Estos proyectos se relacionan con el transporte marítimo y aéreo, puertos, suministro de agua y electricidad y residencias estudiantiles. La salida de Ricardo Roselló del Gobierno durante el verano de 2019, llevo a una reestructuración parcial de la administración pública y retrasos adicionales en la adjudicación de estos proyectos prioritarios, únicamente ha sido anunciado, el más importante, la privatización de la gestión de las redes de transmisión y transporte de electricidad, actualmente bajo monopolio de la Autoridad de Energía Eléctrica.

En junio de 2020 la gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), anuncio la concesión del sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a LUMA Energy, consorcio estadounidense-canadiense compuesto por las compañías Quanta Services, ATCO y IEM, que fue escogida por la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP) para operar, administrar, mantener, y reparar (con financiación de fondos federales) la red eléctrica de la corporación pública por 15 años.

En mayo de 2019, se ha aprobado la Ley de Desarrollo de Zonas de Oportunidad de Puerto Rico. En este marco, el mapa de “Zonas de Oportunidad” cubre de 95% de la isla como áreas desfavorecidas o jurisdicciones de bajos ingresos para las cuales se dispone de incentivos tales como beneficios fiscales para atraer inversiones con el objetivo final de desarrollo y la creación de empleos para ayudar a impulsar la economía local. La ley federal estimula a los inversores a reinvertir las ganancias de capital, que puedan provenir de cualquier inversión, como acciones, bonos, activos inmobiliarios o intereses de sociedades. Los inversores deben reinvertir en una “Zona de Oportunidad” sus ganancias de capital dentro de los 180 días posteriores a recibir esas ganancias.

3.6.2 INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES

No existen datos inversión extranjera en Puerto Rico. De la Balanza de Pagos podemos extraer la cuenta de movimientos netos de capital, pero se excluye la inversión directa.

Puerto Rico no impone limitaciones a las inversiones extranjeras o a la distribución de beneficios generados en Puerto Rico por inversores residentes en países extranjeros.

Puerto Rico ofrece incentivos contributivos a los inversores extranjeros que establecen operaciones manufactureras en Puerto Rico o que rinden ciertos servicios desde Puerto Rico para clientes no residentes de Puerto Rico, de acuerdo

con la nueva Ley de Incentivos Contributivos. La ley 73 del 28 de Mayo de 2008, “Ley de Incentivos Económicos para el desarrollo de Puerto Rico” que entró en vigor el 1 de Julio de 2008. Los beneficios establecidos dependen del sector de actividad, de la inversión realizada, de los empleos generados y del lugar de Puerto Rico en donde se realice la inversión ya que tendrá una menor tasa de contribución cuanto menor sea el nivel de desarrollo industrial del lugar donde se establezca, aunque el actual sistema de incentivos está siendo reevaluado debe ser modificado en el corto plazo.

Durante años, Puerto Rico ha utilizado los créditos, deducciones y las tasas contributivas preferenciales como una estrategia para atraer capital del exterior y promover el desarrollo de empresas locales. Esta ley ofrece a la empresa local, estadounidense e internacional varias alternativas contributivas que hacen que la estructura tributaria vaya acompañada de diversos beneficios fiscales que el empresario puede reclamar cuando invierte en una actividad de investigación o desarrollo o adquiere un negocio en problemas.

El 17 de enero de 2012 se firma la Ley de Promoción de Exportación de Servicios (Ley 20 de 2012), que busca el establecimiento en la isla de negocios dedicados a la prestación de servicios dirigidos a otros países de la zona. Los beneficios para estas empresas serían:

- Tipo fijo del 4% sobre los ingresos netos o beneficios. Se puede aplicar el 3% siempre que 90% o más de la facturación se exporte, y sea un sector estratégico.
- El reparto de beneficios exento de tributación al 100%
- 90% de exención en el pago de impuestos sobre la propiedad
- Periodo general de aplicación: 20 años prorrogables otros 10 años

La Ley de Inversionistas Individuales de Puerto Rico (Ley Núm. 22-2012) fue firmada el 17 de enero de 2012. Esta ley concede exención contributiva con respecto al ingreso producto de inversiones, devengado por individuos que se conviertan en residentes de Puerto Rico.

El propósito de la ley es buscar que individuos que no hayan sido residentes en la isla por los últimos 15 años, y que mantienen inversiones en EEUU o en otros países, establecieran su residencia en Puerto Rico; para incentivar el traslado de dichos individuos, esta ley exime totalmente del pago de contribuciones en Puerto Rico el ingreso pasivo devengado por estos individuos con respecto a sus inversiones.

En el mes de julio de 2017 el Gobernador, Ricardo Rosselló, firmó tres medidas legislativas que enmiendan las Leyes de incentivos contributivos 20 y 22 de 2012, al igual que la Ley 73 de 2008.

Las enmiendas a la Ley 20 permiten flexibiliza la obtención de decretos de inversión. También se elimina el requisito de un mínimo de cinco empleados para exportar servicios desde Puerto Rico, lo que permite que las pequeñas y medianas empresas puedan cualificar. Asimismo, permite que los médicos puedan utilizar los incentivos para ofrecer servicios de telemedicina y turismo médico.

Las enmiendas a la Ley 73 fomentan la inversión en el área de investigación y desarrollo, al permitir que empresas que operan con asignaciones de fondos federales (especialmente las pymes y startups), puedan obtener los créditos contributivos que ofrece la ley.

En mayo de 2019, se ha aprobado la ley de Zonas de Oportunidad, que considera el 95% de la isla de Puerto Rico, como zonas de oportunidad. La ley federal estimula a los inversores a reinvertir las ganancias de capital, que pueden provenir de cualquier inversión, como acciones, bonos, bienes inmateriales o intereses de sociedades. Los inversores deben “vender sus activos y obtener una ganancia de capital” y luego invertir en una “Zona de Oportunidad” dentro de los 180 días luego de recibir esas

ganancias.

Entre los “aspectos claves” de la ley local, se incluye un impuesto del 18.5 por ciento sobre el ingreso neto; exención de impuestos de dividendos; 25 por ciento de exención de patentes e impuestos a la propiedad; y 25 por ciento de exención de impuestos a la construcción.

La medida también incluye un crédito de inversión máximo del 25 por ciento, transferible; un sistema de preferencia de crédito para proyectos prioritarios en ‘Zonas de Oportunidad’; y el aplazamiento del impuesto a las ganancias de capital por las ganancias invertidas en un fondo de oportunidades calificado en la Isla bajo reglas similares a las aprobadas en la legislación federal.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2012/lexl2012022.htm>

CUADRO 4: FLUJO DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PAÍSES Y SECTORES

No existen datos disponibles de la inversión por sectores y países, ya que Puerto Rico se engloba dentro del territorio de los EEUU.

3.6.3 OPERACIONES IMPORTANTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La empresa española Abertis firmó a finales de 2011, junto con Goldman Sachs la Alianza Público Privada con el Gobierno de Puerto Rico para la gestión de las autopistas PR-22 y PR-5. Con una inversión total de 1.436 millones de dólares (1.136 millones los recibió el gobierno puertorriqueño por adelantado), durante los próximos cuarenta años, a cambio de financiar, mantener y operar ambas autopistas. Abertis partió con una participación del 45% en el consorcio adjudicatario “Metropistas” siendo el resto de Goldman Sachs, si bien en 2013 alcanzó el 51% del capital del consorcio.

Otro gran proyecto licitado mediante APP fue la concesión en 2012 por un periodo de 40 años, de la operativa, financiación, mantenimiento y mejoras del Aeropuerto Internacional Luís Muñoz Marín en Carolina. Fue adjudicado al consorcio Aerostar Holdings por 2.573,5 millones de dólares, una alianza entre la empresa mexicana Aeropuertos del Sureste y la estadounidense Highstar Capital.

La empresa Puma Energy opera en lo que fueron las instalaciones de Caribbean Petroleum Company (Capeco), un terminal con capacidad para 1,9 millones de barriles de combustible después de una inversión de 290 millones de dólares para rehabilitar los terrenos que adquirió mediante subasta.

Total Petroleum, uno de los mayores operadores del mercado de hidrocarburos en Puerto Rico, cuenta con 210 estaciones, planea en los próximos años invertir entre 30 y 40 millones en la ampliación de su capacidad de almacenaje. Total ha invertido 250 millones en sus primeros 10 años en la Isla, y planifica invertir otros 100 millones en la próxima década.

En cuanto a la manufactura, indicar que en Puerto Rico están establecidas 12 de las 20 mayores multinacionales del sector farmacéutico, con 79 plantas manufactureras aprobadas por la FDA (Food and Drug Administration), que produce 7 de los 10 medicamentos más vendidos en el mundo. También están establecidas en la Isla 13 de las 20 principales empresas fabricantes de dispositivos médicos.

Las empresas: Amgen, Eli Lilly y Abbott, han invertido en el curso de la última década, 4.000 millones de dólares en la Isla; convirtiendo a Puerto Rico en el tercer

mayor productor de productos biotecnológicos en el mundo.

Puerto Rico también cuenta una gran presencia de empresas multinacionales dedicadas a la fabricación de dispositivos de uso médico, con 59 plantas fabricantes aprobadas por la FDA (Food and Drug Administration), en las que entre otras cosas de fabrican el 90% de los marcapasos que se venden en el mundo.

Con una inversión de 43 millones de dólares la multinacional de dispositivos de médicos, Bard Shannon Ltd., incrementará su capacidad de elaboración de dispositivos médicos y farmacéuticos, y apostará por las áreas de investigación y desarrollo.

La farmacéutica Bristol Myers Squibb, realiza una inversión de 200 millones de dólares hasta el año 2015 para ampliar su planta de producción de Humacao con la finalidad de fabricar en esas instalaciones sus medicamentos para enfermedades cardiovasculares y de diabetes tipo dos. Esta expansión de la planta de Humacao es la mayor inversión realizada en Puerto Rico en los últimos años. En 2009 la propia compañía invirtió otros 200 millones de dólares en la expansión de la planta de Manatí.

Inversión de 60 millones de dólares por Mycogen Seeds, afiliada a Dow AgroSciences, en el campo de la biotecnología agrícola.

CooperVision subsidiaria de The Cooper Companies, empresa manufacturera de lentes de contacto creará 350 nuevos empleos directos en Juana Díaz con la construcción de nuevas instalaciones, con las que agregarán 15 nuevas líneas de producción con una inversión total de 250 millones de dólares.

Actavis, después de adquirir las instalaciones de Warner Chilcott, que incluyen las plantas de Manatí y Fajardo. Actavis desarrollará en Manatí una operación de manufactura y empaque de medicamentos sólidos y expandirá la manufactura y empaque de productos hormonales en Fajardo, donde expandirá sus instalaciones con una inversión de 48 millones de dólares.

Dentro de las prioridades de la apuesta de Puerto Rico por la industria aeroespacial se encuentra los proyectos de redesarrollo para las bases Roosevelt Roads y el aeropuerto de Aguadilla-Ramey. La empresa Indian IT, subsidiaria de Infosys, anunció una inversión de 9 millones de dólares en dos años, proveyendo servicios externos de defensa y al "cluster" aeroespacial en la antigua base Ramey.

General Electric que opera con 8 plantas de manufactura en los municipios de Vega Alta, Vega Baja, Arecibo, Añasco (2), San Germán, Humacao y Vieques, incluyendo seis facilidades de Industrial Solutions (en total emplea a 2.000 trabajadores en Puerto Rico) ha anunciado la ampliación de sus operaciones en Vieques.

En enero de 2014 comenzó a funcionar en Cidra, la empresa Caribbean Can Manufacturing Company, LLC (CCMC), con una inversión de 60 millones de dólares se convirtió en la primera fábrica de latas de aluminio de capital puertorriqueño que se establece en la Isla y se encuentra participada por CC1 Limited Partnership, distribuidora local de Coca Cola, la empresa Cervecera de Puerto Rico.

La empresa Brito Development Company y otros inversores locales desarrollaran diversos proyectos en Guaynabo (San Juan) por valor de más de 350 millones de dólares provenientes del sector privado: un nuevo proyecto de viviendas, un nuevo conector vial y el desarrollo de complejos para oficinas, viviendas y comercios adicionales (Murano Town Center).

La empresa Lufthansa Technik, firmó un acuerdo (2014) para crear un nuevo centro de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento (MRO) de aviones en Puerto Rico que dará servicio a naves de corto y mediano alcance, ya operativo. La nueva compañía, Lufthansa Technik Puerto Rico (LTPR), tiene su sede en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla y ha supuesto una inversión de 57 millones de dólares.

En el campo aeroespacial la empresa Honeywell Aerospace ha invertido más de 35 millones para establecer en Moca un laboratorio de alta tecnología para la industria aeroespacial y creado en torno a 300 empleos.

A comienzos del año 2015 se inauguró el centro comercial Mall of San Juan, construido por las empresas Taubman Centers, Inc. (NYSE: TCO) y New Century, el primer centro comercial de lujo en la Isla. El desarrollo del centro de 65.000 metros cuadrados está localizado contiguo a la Laguna San José, al lado de la salida sur del Puente Teodoro Moscoso, a sólo cinco minutos del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Este centro comercial se construyó a un coste de 405 millones de dólares.

El Hotel Condado Vanderbilt, San Juan, fue inaugurado en diciembre de 2014 después de una inversión de más de 270 millones de dólares, incorporando 320 nuevas habitaciones a la oferta hotelera de la capital.

El Hotel Hyatt House Miramar, inaugurado en noviembre de 2014, consta de 126 habitaciones, y se desarrolló con una inversión de 30 millones de dólares.

Con una inversión de 414 millones de dólares, en diciembre de 2012 abrió en Dorado el hotel Ritz-Carlton. Se trata de un hotel de lujo con servicios superiores a un hotel de cinco estrellas, con el que se crearon más de 1.000 empleos. El complejo cuenta con 13 residencias de lujo y 130 habitaciones, campo de golf y spa. Asimismo, en 2013 el financiero Paul Paulson adquirió el 80% del complejo turístico de lujo St. Regis Bahía Beach en el Este de la isla por valor de 500 millones de dólares. También a finales de 2012 se inauguró el Hotel Royal Isabela, en el oeste, a un costo 51.6 millones, este proyecto estilo resort cuenta con complejo turístico y residencial.

En diciembre de 2013 se inauguró el Hotel Hyatt Place Bayamón & Tropical Casino, con una inversión de 49,5 millones de dólares.

En marzo de 2018, se inauguró el Hotel Serafina Beach Hotel en Condado, con una inversión de 40 millones de dólares, cuenta con 96 habitaciones y genera alrededor de 100 empleos directos.

También se están reabriendo algunos hoteles, totalmente renovados, tras el huracán María, como son el Caribe Hilton. Se espera que el antiguo Meliá Coco Beach, abra de nuevo sus puertas bajo la marca Hyatt a finales de 2019. Otro de los hoteles de referencia pendiente de reapertura es el Hotel El Conquistador en Fajardo.

El Puerto "Marina del Rey", la marina más grande del Caribe, fue adquirido por la empresa Putnam Bridge Funding LLC, después de que sus antiguos dueños se acogieran a la quiebra. Como parte del acuerdo de compra se comprometieron inversiones por valor de 450 millones de dólares e incluirá mejoras a los restaurantes e instalaciones del complejo. También se contempla añadir muelles adicionales de acero y hormigón para ampliar su capacidad más allá de su actual nivel máximo

(1.100 embarcaciones). Con esta ampliación además, Puerto del Rey podrá recibir barcos superiores a los 200 pies de eslora.

Empresas Fonalledas, propietaria del centro comercial Plaza las Américas, el más grande del Caribe, anunció un proyecto de expansión comercial y turístico por valor de 106 millones de dólares. Lo primero que se construyó fue el edificio comercial, cuyo costo se estimó en 42 millones de dólares, y entró en operaciones en 2016.

Hay proyectos muy importantes de inversión vinculados a las energías renovables y más que se esperan, dado que el objetivo del gobierno es alcanzar el 60% del uso de renovables en 2040 y el 100% en el año 2050.

La empresa Pattern Energy desarrollo en Santa Isabel un proyecto de energía eólica por valor de 215 millones de dólares. Se ha firmado un contrato de abastecimiento de energía de 20 años entre la planta eólica y el gobierno puertorriqueño, por la cantidad de 75 megavatios (que podrían ampliarse hasta 100Mw) por medio de los 44 molinos con que cuentan.

La empresa española Gestamp construyo en 2012 el parque eólico Punta Lima, en Naguabo. Este proyecto consta de 13 molinos y capacidad para generar 26 megavatios y ha supuesto una inversión privada de 82 millones de dólares. En la actualidad no se encuentra en funcionamiento debido a los destrozos provocados por el huracán María.

AES Solar, inauguro en 2012 su parque de energía fotovoltaica de 24 megavatios ubicado en Guayama, cuenta con 101.000 paneles solares y una capacidad de 20 megavatios que le convierten en el mayor de Caribe. Supuso una inversión de 100 millones de dólares. Además la empresa Windmar Renewable Energy ha inaugurado un pequeño proyecto de de 4,5 megavatios de energía fotovoltaica en Ponce (Cantera Martínó).

La empresa estadounidense Excelerate Energy ha sido elegida para la construcción de un Terminal Marítimo flotante de regasificación de Gas Natural ubicado en la costa sur de Puerto Rico, Guayama. Para el suministro de las plantas de la costa norte se contempla la construcción de subterminales satélite y un gaseoducto. La Autoridad de Energía Eléctrica está estudiando alternativas para poder surtir de gas natural sus plantas de la zona Norte de la Isla.

La empresa española URIEL INVERSIONES y la puertorriqueña COQUI POWER a un coste aproximado de 85 millones establecieron en el municipio de Loiza, la Finca Solar San Fermín que consta de 80.000 placas fotovoltaicas y que ya se encuentra en funcionamiento.

Proyectos públicos a desarrollar en proximos años:

El Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación anunció que comenzaron los trabajos en la Prisión Estatal de Río Piedras (oso blanco) con vistas a convertir el lugar en un moderno centro para el desarrollo de investigaciones y proyectos tecnológicos, esta primera fase consistente en obras de infraestructuras supondrá una inversión de unos 30 millones de dólares . Con el plan para desarrollo para la zona se establecerá un conglomerado de instalaciones dedicado al desarrollo de proyectos de ciencia, investigación, educación y comercialización de tecnologías. La inversión prevista para el desarrollo integral de la Ciudad de las Ciencias se estima en unos 1.800 millones de dólares.

El Gobierno de Puerto Rico planea el desarrollo de la antigua base naval Roosevelt

Roads (unas 1.200 hectáreas), requerirá una inversión en infraestructura básica por el gobierno 137 millones de dólares en los próximos 25 años, según un plan de infraestructura encargado por la Autoridad de Carreteras de Redesarrollo Local de Roosevelt. Se han establecido 11 zonas de desarrollo para el proyecto, está actualmente recibiendo propuestas de inversores y promotores. El plan también se centra en el desarrollo de infraestructuras en la zona: líneas de electricidad y agua, principales carreteras, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y las instalaciones de telecomunicaciones en las áreas centrales de la base de la Marina. En la actualidad existe un master plan para ejecutar todas estas iniciativas, aunque todavía se han desarrollado sólo algunos proyectos de menor envergadura.

Se espera que en diciembre de 2019, se inaugure el Centro de entretenimiento District Life, junto al Centro de Convenciones. Con una inversión de alrededor de 120 millones de dólares, promete ser el mayor centro de entretenimiento en Puerto Rico y el Caribe. El complejo generará unos 2000 empleos directos e indirectos durante su proceso de construcción, y contará con un hotel de 177 habitaciones (Alof Hotels), 8 salas de cine con capacidad para 850 personas, una sala de conciertos, un zip line urbano, estudios de televisión entre otras cosas.

3.6.4 FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS

En Puerto Rico no se publican los datos de inversión exterior. En lo que se refiere a fuentes españolas, los datos de inversiones en Puerto Rico de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se incluyen dentro de los correspondientes a Estados Unidos.

La junta de planificación en su tabla de Balanza de Pagos, en la Cuenta Financiera, recoge los movimientos netos de inversiones financieras (activos financieros, inversión en cartera, derivados financieros) sin recoger otro tipo de inversiones (inversión directa), ni recoger los países de origen o destino.

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras maneja unos datos del sector financiero sobre inversión directa, diferenciando entre banca local y las instituciones extranjeras.

La Compañía de Fomento Industrial (Pridco) tiene datos sobre la inversión en planta y equipo (inventario de empresas manufactureras) diferenciando entre empresas EEUU y del resto de países.

El Bureau de Análisis Económico adscrito al Departamento de Comercio federal facilita unos datos parciales de inversión directa extranjera por estados de los Estados Unidos (de multinacionales a través de filiales).

Todos ellos son datos parciales que no permiten una valoración de la inversión real en Puerto Rico.

La Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés)

<https://www.ddec.pr.gov/>

-Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

<https://www.bde.pr.gov/BDESite/index.html>

-Bureau of Economic Analysis

<https://www.bea.gov/>

-Departamento de Hacienda de Puerto Rico

www.hacienda.gobierno.pr

-Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

<http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/>

-Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

<http://www.ocif.gobierno.pr/>

-Junta de Planificación

<https://jp.pr.gov/>

3.6.5 FERIAS SOBRE INVERSIONES

Hasta recientemente, en Puerto Rico no se celebraban de forma periódica ferias sobre inversiones, estas se celebraban con carácter puntual.

El "Puerto Rico Investment Summit", se celebró entre los años 2014 y 2019 en el centro de convenciones de Puerto Rico.

<http://prinvestmentsummit.com/events.php>

Destacar también los eventos anuales sobre Alianzas Público Privadas que se celebró en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, en los años 2017, 2018 y 2019.

<https://aafaf.pr.gov/p3/>

Invest in Puerto Rico es el ente público creado para coordinar toda la promoción de Puerto Rico como centro para la inversión internacional.

<https://www.investpr.org/>

El grupo local de capital riesgo Grupo Guyacán Inc., organizaba todos los años el "Puerto Rico Venture Fórum", que se ha ido convirtiendo el "Puerto Rico Venture Accelerator".

<https://www.guayacan.org/guayacan-venture-accelerator/>

Por último, Parallel18 es un programa de aceleración de compañías startup del sector de Tecnologías de la Información, lanzado por el Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación para Puerto Rico en colaboración con la Compañía de fomento Industrial de Puerto Rico.

<http://www.parallel18.com/>

En marzo de 2019, se celebró en Puerto Rico el 2019 American GNL Summit, en el que participaron numerosas empresas locales y extranjeras interesadas en el desarrollo del sector gasístico en Puerto Rico. El Congreso se organizó bajo el liderazgo de la Comisionada Residente Jennifer González -Colón y el Congresista Ted S. Yoho.

En junio de 2019, el departamento de Comercio de EEUU, junto con la Organización de Estados Americanos, seleccionó a Puerto Rico, para ser la sede del "America's Competitiveness Exchange", evento en el que participaron 50 líderes de diferentes países, con el objetivo de generar sinergias y mostrar las posibilidades de inversión en la isla en diferentes sectores, innovación, tecnología, agricultura, energía etc.

3.7 INVERSIONES EN EL EXTERIOR. PRINCIPALES PAÍSES Y SECTORES

En Puerto Rico no se publican datos de inversión exterior por países, ni por sectores.

CUADRO 5: FLUJO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR POR PAÍSES Y SECTORES

En Puerto Rico no se publican datos de inversión exterior por países, ni por sectores.

3.8 BALANZA DE PAGOS. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES SUB-BALANZAS

El saldo de la balanza por cuenta corriente de Puerto Rico el año fiscal 2019 fueron 7.974,3 millones de dólares.

El año fiscal 2019, de acuerdo a los datos de la Balanza de Pagos, el saldo de la balanza comercial fue positivo en 10.723,8 millones de dólares, con valores significativamente más bajos estos dos últimos años (hasta el año fiscal 2017 el saldo de la balanza de bienes solía rondar los 20.000 millones de dólares), la balanza de servicios alcanzo los 1.337 millones (su valor no suele oscilar demasiado), en gran medida debido al saldo positivo de la cuenta de viajes y turismo, de 2.875,3 millones de dólares. Por otro lado la balanza de rentas es tradicionalmente muy elevada y con saldo negativo debido a la repatriación de beneficios que realizan las empresas multinacionales extranjeras (principalmente estadounidenses) establecidas en Puerto Rico, el año fiscal 2019 tuvo un saldo de -38.043,1 millones de dólares.

La balanza de transferencias es muy positiva debido a la llegada masiva de fondos federales de Estados Unidos, con un saldo neto positivo de 33.926,7 millones de dólares, con un crecimiento significativo respecto a años previos por la llegada de fondos para la reconstrucción de la Isla después del Huracán María de septiembre de 2017.

El saldo de la balanza por cuenta corriente fue el años fiscal 2019 de 7.974,3 millones de dólares.

La cuenta de capital arroja un saldo negativo de -11.537,2 millones de dólares, principalmente debido al saldo negativo de la adquisición neta de activos financieros y sobre todo al efecto de la inversión directa, con una saldo de -10.982,6 millones.

CUADRO 6: BALANZA DE PAGOS

BALANZA DE PAGOS	2016	2017	2018	2019
(Datos en millones de dólares EEUU)				
CUENTA CORRIENTE	9.454,70	8.729,90	8.148,10	7.974,30
Balanza Comercial (Saldo)	24.565,30	22.971,80	16.170,50	12.090,80
Balanza de Servicios (Saldo)	234,9	1.737,60	3.992,50	1.367,00
-Turismo y viajes	1.874,40	1.683,20	1.198,50	2.875,30
Balanza de Rentas (Saldo)	-35.743,90	-35.820,30	-34.827,50	-38.043,10
-Del trabajo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
-De la inversión	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Transferencias unilaterales	17.236,30	18.589,60	21.508,40	33.926,70
CUENTA FINANCIERA	1.171,70	-489,2	4.841,70	-11.537,20
-Inversión directa	-2,8	-2.487,90	-609,1	-10.982,60
-Inversión de cartera	1.272,60	2.527,50	8.123,30	842,60
Errores y Omisiones	-8.283,00	-9.219,20	-3.306,40	-19.511,50
Fuente: Informe Económico del Gobernador 2019				

Última actualización: octubre de 2020 con datos del informe económico al gobernador 2019

3.9 RESERVAS INTERNACIONALES

Debido a su estatus político de Estado Libre Asociado (ELA) de los Estados Unidos de América, Puerto Rico no posee reservas internacionales de divisas.

3.10 MONEDA. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

La moneda oficial es el dólar de EEUU.

A lo largo del año 2020 el tipo de cambio parece haberse estabilizado alrededor del 1,10-1,20 euros/dólar, donde se ha mantenido la mayoría del periodo comprendido hasta noviembre de 2020.

Las predicciones dependerán de la evolución de los tipos de cambios y de las políticas económicas llevadas a cabo por ambas economías. La Reserva Federal aumentó el 19 de diciembre de 2018 los tipos de interés hasta el 2,5%, pero desde entonces sólo has disminuido, hasta el 0,25% que se fijó el 15 de marzo de 2020, las previsiones para el medio plazo son que se mantenga o incluso llegue al 0%, donde se ubican los tipos del BCE (Banco Central Europeo).

En estos momentos, el tipo de cambio está en los 1,185 dólares/euro (17 de noviembre de 2020).

3.11 DEUDA EXTERNA Y SERVICIO DE LA DEUDA. PRINCIPALES RATIOS

Puerto Rico debido a su status político de Estado Libre Asociado (ELA) de los Estados Unidos de América, no posee deuda externa.

La deuda de Puerto Rico alcanza unos 74.000 millones de dólares en emisiones de bonos y obligaciones en el mercado de deuda pública de los EEUU (mercado municipal de bonos), a los que hay que añadir unos compromisos financieros para el pago de pensiones de otros 49.000 millones de dólares.

En julio de 2016 se aprueba la Ley PROMESA con el apoyo de republicanos y demócratas del Congreso de Estados Unidos. Además esa ley contaba con el apoyo del gobierno de Obama.

La Ley PROMESA viene a suplir el vacío legal existente en Puerto Rico al no serle de aplicación la Ley Federal de Quiebras. Por lo tanto, esta legislación viene a dotar de un marco jurídico que le permite a Puerto Rico poder reestructurar su deuda pública y además, paralizar cualquier demanda judicial de los acreedores.

En mayo de 2017 la junta de Control Fiscal, a instancias del Gobierno de Puerto Rico, presentó la petición de quiebra ante el Tribunal Federal de San Juan bajo el amparo del Título III de la Ley Federal PROMESA, con la finalidad de que sean los tribunales los que fijen los términos del pago de la deuda.

De los 74.000 millones de dólares de deuda pública, la Junta de Control Fiscal ha presentado la petición de quiebra por 49.000 millones, ya algunas corporaciones públicas negocian llegar a acuerdos voluntarios con sus acreedores. Se prevé que este proceso de reestructuración dure entre 4 y 6 años y por supuesto, se prevén quitas de la deuda (se habla entre 30-50%), reducción del aparato gubernamental, reducción de pensiones, de privilegios a los funcionarios....Será por lo tanto un juez federal (y la Junta de Control Fiscal) quien determine cómo repartir esos sacrificios entre los diferentes afectados por la reducción del gasto público.

El 72,57% de esa deuda corresponde a Corporaciones Públicas (principalmente la Autoridad de Carreteras, la Autoridad de Puertos, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados), y un 5,8% a los municipios y el 21,63% restante corresponde al gobierno central.

A lo largo de 2018, se han avanzado las negociaciones con los diferentes grupos de bonitas, habiéndose alcanzado tres acuerdos de reestructuración parcial de la deuda con las Corporación Financiera de Interés Apremiante (COFINA), con la Autoridad de Energía Eléctrica y con el Banco Gubernamental de Fomento.

A mediados de 2020 la Junta de Control Fiscal aprobó los planes fiscales y acuerdos de reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y la Autoridad de Carreteras (ACT); los mismos cuentan con el acuerdo de una parte de los acreedores y ahora deben ser aprobados por la jueza federal Laura Taylor Swain, quien supervisa el proceso de quiebra de Puerto Rico, bajo el amparo del Título III de la Ley Federal PROMESA.

La renuncia de varios de los miembros originales de la Junta de Control Fiscal a lo largo del año 2020 y el nombramiento de nuevos funcionarios mucho más afines a los intereses de los acreedores, puede suponer unas mayores exigencias de ajustes de las finanzas públicas para el gobierno de Puerto Rico.

3.12 CALIFICACIÓN DE RIESGO

Existe cobertura CESCE abierta sin restricciones en todos los plazos.

Puerto Rico es un Estado Libre Asociado a los Estados Unidos. Calificación crediticia de los bonos generales del Estado Libre Asociado (ELA) de Puerto Rico:

Fitch: BB-

S&P: CCC-

Moody's: D

3.13 PRINCIPALES OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

El principal objetivo de la política económica es lograr la estabilidad presupuestaria y la consolidación fiscal de forma que se pueda de nuevo acudir a los mercados de deuda; para ello se aspira a alcanzar una estructura fiscal eficiente y reducir el gasto público de manera que se logre una reducción sustancial déficit y el equilibrio de las cuentas públicas. Para ello resulta fundamental el generar crecimiento económico para lo que Puerto Rico debe consolidar un modelo productivo sobre el que crecer.

El 30 de junio de 2016 el Presidente Barak Obama firmo la ley PROMESA (Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act), después de ser aprobada por las Cámaras Legislativas Federales. Esta Ley habilita una Junta de Control Fiscal que supervisara las finanzas de Puerto Rico y proveerá herramientas para la reestructuración de la deuda pública, su fin será guiar y asistir al Gobierno de Puerto Rico a manejar sus finanzas públicas, equilibrar su presupuesto, convertirse en más eficiente y transparente, y recuperar el acceso a los mercados financieros.

En mayo de 2017 la Junta de Control Fiscal a petición del Gobernador, solicita ante los tribunales federales la protección del Título III de la ley Promesa, solicitando acogerse al proceso de quiebra ante la corte del distrito federal de Puerto Rico, a fin de que sean los tribunales los que fijen los términos del pago de la deuda.

Otra de las prioridades que afronta Puerto Rico es la Reforma Energética. La empresa pública que cuenta con el monopolio en la distribución de la energía, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), ha demostrado su ineficiencia en afrontar las reformas necesarias para lograr una reducción apreciable en la factura eléctrica. El grave endeudamiento de esta corporación y la negativa de la Junta de Control Fiscal a probar el acuerdo de reestructuración de deuda alcanzado con los acreedores (por su efecto negativo sobre el precio de la energía en la Isla y la discriminación que suponía respecto al resto de acreedores del Estado Libre Asociado), llevo a la solicitud de quiebra. En enero de 2018 se anunció el inicio de la privatización de la compañía.

El Gobernador aprobó la Ley 57 de 2014 "Reforma del Sistema Eléctrico de Puerto Rico" que, entre otras novedades, crea una Comisión de Energía, como organismo independiente que tiene como principal cometido regular el sistema eléctrico de la isla (incluida la AEE).

En junio de 2020 la gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), anuncio la concesión del sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a LUMA Energy, consorcio estadounidense-canadiense compuesto por las compañías Quanta Services, ATCO y IEM, que fue escogida por la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP) para operar, administrar, mantener, y reparar (con financiación de fondos federales) la red eléctrica de la corporación pública por 15 años.

El contrato supondrá una inversión de alrededor de 1.500 millones de dólares, cuantía que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) desembolsará a lo largo de 15 años mediante un pago anual. Como parte de las responsabilidades de LUMA, se encuentra la gestión del proceso de privatización de los activos de generación de la AEE, que deberán ser transferirlos a uno o varios operadores privados.

El contrato de LUMA depende de la reestructuración de la deuda de la AEE (17.000 millones de dólares) bajo el Título III de la ley PROMESA (Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico) y de la aprobación del gobierno federal de los fondos para la reconstrucción del sistema eléctrico.

El 28 de mayo de 2019 se aprobó la nueva ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, Ley N°60 de 1 de julio de 2019: “Código de Incentivos de Puerto Rico” que sustituía a la existen hasta esos momentos (del año 2008), a fin de ofrecer una propuesta contributiva atractiva para la inversión directa foránea. Esta ley además se encargó de agrupar las diversas leyes y decretos existentes en Puerto Rico que otorgaban incentivos, subsidios, reembolsos y beneficios fiscales, estableciendo un marco legal y administrativo general que gobierne la solicitud, evaluación y concesión de incentivos por parte del Gobierno de Puerto Rico.

Además de los incentivos existentes para la inversión directa en el sector manufacturero, podemos destacar las leyes 20 y 22 que han demostrado su atractivo para el establecimiento de empresas e inversores desde su creación.

Ley N° 20, que busca fomentar la exportación de servicios. Esta ley pretende atraer el establecimiento de negocios que presten servicios en el extranjero mediante unos tipos preferenciales de tributación.

La Ley de Inversionistas Individuales de Puerto Rico (Ley Núm. 22-2012) fue firmada el 17 de enero de 2012. Esta ley concede exención contributiva con respecto al ingreso producto de inversiones, devengado por individuos que se conviertan en residentes de Puerto Rico. El propósito de la ley es buscar que individuos que no hayan sido residentes en la isla por los últimos 15 años, y que mantienen inversiones en EEUU o en otros países, establecieran su residencia en Puerto Rico. Para incentivar el traslado de dichos individuos, esta ley exime totalmente del pago de contribuciones en Puerto Rico el ingreso pasivo devengado por estos individuos con respecto a sus inversiones.

El “US Citizenship & Immigration Service” de los EEUU ha concedido a Puerto Rico la calificación de “Regional Center”, debido a su situación de región con empleo precario (aquellas con tasa de desempleo superior al 150% de la media de EEUU); lo que facilita la obtención de visados a inversores y sus familias (Visas EB-5), cuando estos comenzaran un negocios que crease al menos cinco puestos de trabajo. Después de cinco años el inversor sería elegible para optar a la ciudadanía estadounidense.

Otra apuesta de la Isla son los beneficios de las “Historically Underutilized Business Zone (HUBZone)”, que engloban a más del 80% de Puerto Rico, lo que significa que es un espacio deprimido económicamente, y que cuenta con ayudas del gobierno federal para generar empleos y erradicar la pobreza, sobre todo entre los pequeños y medianos empresarios (pymes). Para ser elegible, se necesita que las pymes, estén controladas en un 51% por ciudadanos estadounidenses, mantengan una de sus oficinas principales en un HUBZone y que al menos el 35% de sus empleados vivan en esa HUBZone.

www.sba.gov/hubzone

Otra prioridad es mejorar las transferencias federales que recibe Puerto Rico dentro de los programas federales de salud, Medicare y Medicaid, alcanzando unos niveles similares a los de los estados, lo que permitiría liberar recursos del presupuesto y salvar las finanzas del programa estatal de salud.

A comienzos del año 2017 se aprobó una reforma laboral que flexibilizó el mercado y abarató sus costes y se ha llevado a cabo una reforma integral del proceso de permisos, que debe suponer un alivio al tejido empresarial debido al complejo y largo sistema existente actualmente.

En Mayo de 2019, se aprobó la ley que establece que el 95% de la isla se considera Zona de Oportunidad, con los consiguientes incentivos fiscales para los inversores que reinviertan en la isla, las ganancias obtenidas en sus inversiones financieras y reales, en un período no superior a los 180 días, desde que obtuvieron la ganancia.

4 RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES

4.1 MARCO INSTITUCIONAL

4.1.1 MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES

Las competencias políticas y económicas internacionales recaen en el Gobierno y en el Congreso de los EEUU.

El Departamento de Estado asume la representación institucional del Estado Libre Asociado (ELA) ante países extranjeros, pero con muy escasas competencias.

4.1.2 PRINCIPALES ACUERDOS Y PROGRAMAS

El 21 de noviembre de 1990 entró en vigor el Convenio entre España y Estados Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal respecto de los Impuestos sobre la Renta (publicado en el BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 1990). Puerto Rico está excluido expresamente del mismo, pero el Protocolo del Convenio en su punto 3 establece que “Las Partes han acordado comenzar, tan pronto como sea posible, la negociación para extender la aplicación del presente Convenio a Puerto Rico”.

En enero de 2013 se firmó un acuerdo entre el gobierno norteamericano y el gobierno español para la modificación del Convenio del año 1990. Estados Unidos y España han firmado, con ocasión de la firma de la modificación del Convenio, un Memorando de Entendimiento en el que se comprometen a iniciar conversaciones para adoptar medidas con la finalidad de evitar la doble imposición en las inversiones entre España y Puerto Rico. Este acuerdo fue finalmente ratificado con el Congreso de los EEUU en septiembre de 2019 y entro en vigor en noviembre de ese mismo año.

El Gobierno puertorriqueño ha mostrado interés en que el Convenio se extienda cuanto antes a Puerto Rico, de acuerdo a lo recogido en el memorando de entendimiento; no obstante, la solicitud de la inclusión de Puerto Rico, en dicho convenio, está en manos del Tesoro Americano y del Congreso de los EEUU, lo que en estos momentos no está en la agenda.

4.1.3 ACCESO AL MERCADO. OBSTÁCULOS Y CONTENCIOSOS

Las competencias en asuntos de política exterior ya sean de naturaleza política, económica o comercial, corresponden al gobierno federal de Estados Unidos.

El acceso comercial a Puerto Rico plantea los mismos problemas que la exportación a los EEUU, es decir, principalmente barreras técnicas (estándares, etiquetado, requisitos fitosanitarios, etc). Principalmente se trata de problemas relacionados con la normativa sobre etiquetado y sanitaria, así como exigencias de homologación y certificación a determinados productos exigidos por la Industria. Esta problemática es idéntica a la que sufren los productos españoles para acceder al

mercado estadounidense.

Altos costes del transporte entre EEUU y Puerto Rico debido a la Ley de Cabotaje, que obliga a que toda mercancía embarcada entre puertos de Estados Unidos (incluido Puerto Rico) debe ser transportada en barcos construidos en Estados Unidos, operados bajo bandera y con tripulación estadounidense, y que sean poseídos y operados por ciudadanos estadounidenses.

La “Ley de Productos Manufacturados de Puerto Rico”, ofrece una deducción en el pago de los impuestos societarios de las empresas que adquieran productos manufacturados en Puerto Rico para exportar. El crédito es por un 10% del valor de las compras y permitirá una reducción máxima del 25% en la carga contributiva; la ley extiende estos mismos incentivos a las empresas que adquieran productos puertorriqueños para uso y consumo local. Secciones 1040D y 1040E del Código de Rentas Internas de 2008.

La Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, permite a las empresas y productos locales disfrutar de unos márgenes de preferencia (en el precio) respecto a los productos foráneos a la hora de participar en concursos de suministro para el Gobierno. Esta Ley provee márgenes de descuento preferencial, conocidos como parámetros de inversión, a los productos de empresas cualificadas para las compras que realiza el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de modo de que estas empresas puedan competir con ventaja dentro del mercado de suministros públicos.

Está en tramitación la Ley de preferencia para los contratistas o proveedores de construcción locales, que busca que en las subastas y licitaciones públicas se reserve un 15-20% de las contrataciones de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios a los contratistas y proveedores locales.

La Ley 75 (Ley de Contratos de Distribución) que regula las relaciones entre el importador local y su proveedor en el extranjero es muy proteccionista, y las empresas exportadoras deben analizarla antes de entrar al mercado local.

Por la “Buy American Act”, las licitaciones dentro de Puerto Rico financiadas con fondos federales de los EEUU se ven sujetas a la necesidad de que los materiales empleados tengan procedencia estadounidense. No obstante existen algunas excepciones así como las limitaciones establecidas por el Acuerdo de Contratación Pública de la OMC.

Otras barreras comerciales son:

- Crédito fiscal por la compra de productos manufacturados y productos agrícolas puertorriqueños. Código de Rentas Internas de Puerto Rico (Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011), en la sección 1051.09 (productos manufacturados).
- Licencias de importación de bebidas alcohólicas. Es necesario contar con una licencia de importación (Licencia de Traficante Importador al por Mayor de bebidas alcohólicas) que concede el Departamento de Hacienda de Puerto Rico. El Código de Rentas Internas de Puerto Rico (Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011), en su sección 5022.01 recoge el coste de las licencias anuales.
- Preferencia nacional en la contratación pública. La Ley Número 14 establece márgenes de descuento preferencial, conocidos como parámetros de inversión, a los productos de empresas locales para las compras que realiza el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de modo de que estas empresas puedan competir con ventaja dentro del mercado de compras del gobierno. Además, la Ley N°42 de 21 de enero de 2018, establece la “Ley de Preferencia para Contratistas y Proveedores Locales de Construcción” a fin de mejorar el porcentaje de reserva para empresas locales en caso de proyectos de construcción.

4.2 INTERCAMBIOS COMERCIALES

Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

Puerto Rico pertenece al territorio aduanero de los Estados Unidos por lo que el tráfico de mercancías entre España y Puerto Rico queda incluido dentro de Estados Unidos en los datos de Aduanas en España. Los datos de la balanza comercial bilateral se obtienen en virtud de la

información facilitada por la Junta de Planificación que hace públicos dichos datos con un importante retraso respecto la publicación del comercio exterior entre Estados Unidos y España. Por otro lado, hay que señalar a la hora de analizar estos datos, que los productos que llegan a Puerto Rico a través de Estados Unidos se contabilizan como estadounidenses cuando en realidad pueden tener un origen distinto. En consecuencia se hace casi imposible conocer con exactitud el comercio exterior de Puerto Rico. Las cifras facilitadas por la Junta de Planificación, son las recabadas en la Aduana Federal por el Departamento de Comercio Federal, y es la única fuente de datos disponible.

La balanza comercial entre España y Puerto Rico arroja valores negativos, es decir, España importa más productos procedentes de Puerto Rico de lo que exporta la isla. En concreto el saldo comercial del 2020 fue de -1.178,92 millones de dólares y la tasa de cobertura (exportaciones divididas por importaciones y expresadas en porcentaje) fue solo del 10,95%.

Según los datos aportados por la Junta de Planificación del Gobierno, en 2020 las exportaciones españolas a Puerto Rico registraron un valor de 144,98 millones de dólares, un 20% por debajo del valor de las exportaciones en 2019 (181,27 millones de dólares). En los últimos cinco años (2016-2020) las exportaciones españolas a la isla han disminuido notablemente, un

Si comparamos el año 2020 con el dato de exportaciones del 2014, en el cual se registró un valor de 265,50 millones de dólares, las exportaciones españolas a la isla han disminuido notablemente: un 19,19%.

En el año 2020 lo más exportado de España a Puerto Rico fueron, en primer lugar, bebidas alcohólicas y vinagres, lo que supuso un 20,79% del total de las exportaciones, por un valor de 19,05 millones de dólares. En segundo lugar, los productos químicos orgánicos, por un valor de 12,98 millones de dólares, supusieron un 14,16% del total de las exportaciones, en específico los vinos de uvas frescas y fortificados. En tercer lugar, los productos cerámicos por un valor de 12,64 millones de dólares, lo que supuso un aumento del 19,71% en comparación al año anterior (10,56 millones de dólares). Seguidamente, las conservas de carne, pescados y mariscos que registraron un valor de 9,22 millones de dólares y una caída del 21,72% con respecto al año anterior. Cabe destacar el gran aumento de las exportaciones españolas de aluminio y sus manufacturas, que registraron un valor de 5,85 millones de dólares, un 93,16% más que el año anterior.

En cuanto a las importaciones de España de productos procedentes de Puerto Rico, en 2020 se alcanzó un valor de 1.323,89 millones de dólares, un 7,04% por debajo con respecto a 2019 (1.424,21 millones de dólares). En el año 2020, el 99,08% del total de las importaciones españolas de productos de la Isla fueron de productos farmacéuticos por un valor de 1.311,66 millones de dólares, un 6,22% inferior al valor registrado en 2019 (1.398,63 millones de dólares), pero muy por encima del valor registrado en 2018 (931,30 millones de dólares). La segunda mayor partida fue la de máquinas, aparatos y material eléctrico, con un valor de 4,22 millones de dólares (un 11,28% superior al valor registrado en 2019). Por último, la tercera mayor partida en importación fue la de productos diversos de las industrias químicas con un valor de 3,15 millones de dólares.

CUADRO 7: EXPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS

PRINCIPALES CAPÍTULOS DE EXPORTACIÓN ESPAÑOLA A PUERTO RICO								
(Datos en millones de USD)	HTS	2016	2017	2018	2019	2020	% Var.	% Sobre total
Bebidas alcohólicas y vinagres	22	15,57	15,37	17,86	17,71	19,05	7,59%	20,79%
Productos químicos orgánicos	29	13,7	15,34	10,61	11,86	12,98	9,43%	14,16%
Productos cerámicos	69	7,5	5,62	11,48	10,56	12,64	19,71%	13,79%
Conservas de carne, pescados y mariscos	16	6,46	7,34	11,96	11,78	9,22	-21,72%	10,06%
Aceites esenciales y perfumería	33	8,85	6,94	8,19	8,2	7,80	-4,82%	8,51%
Grasas y aceites animales o vegetales	15	13,2	12,86	15,49	11,15	6,68	-40,10%	7,29%
Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos; sus partes	84	3,32	4,32	5,34	5,47	6,09	11,28%	6,65%
Conservas vegetales	20	5,10	6,00	6,17	5,38	6,01	11,75%	6,56%
Aluminio y sus manufacturas	76	1,25	1,73	6,81	3,03	5,85	93,16%	6,38%
Fundición, hierro y acero	72	3,87	4,13	2,35	8,41	5,33	-36,65%	5,81%
TOTAL*		167,79	146,24	182,77	181,27	91,66	-49,44%	

*Incluye todas las partidas arancelarias.

Fuente: Junta de Planificación

Última actualización: agosto de 2021

Las exportaciones totales de productos españoles a Puerto Rico alcanzaron en el año natural 2020 los 91,66 millones de dólares, un 49,44% menos que el año 2019 (181,27 millones de dólares).

En el 2020, las partidas de exportación más importantes de España a Puerto Rico fueron las siguientes:

En primer lugar, bebidas alcohólicas y vinagres con un valor de 19,05 millones de dólares (20,79% del total), lo que supuso un crecimiento del 7,59% con respecto al año anterior.

En segundo lugar, los productos químicos orgánicos con un valor de 12,98 millones de dólares

(14,16% del total), lo que supuso un aumento del 9,43% con respecto a 2019.

En tercera posición, productos cerámicos, por un valor de 12,64 millones de dólares, registrando un aumento del 13,79% en comparación a 2019.

En cuarto lugar, conservas de carne, pescados y marisco que registró un valor de 9,22 millones de dólares (10,06 % del total), por lo que disminuyó la cifra un 21,72% con respecto al año previo (11,78 millones de dólares).

Otras partidas con peso en la exportación española a Puerto Rico fueron los aceites esenciales y perfumería, que registraron un valor de 6,68 millones de dólares, una fuerte caída del 40,10% con respecto a 2019 (11,15 millones de dólares); los reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos por un valor de 6,09 millones de dólares; las conservas vegetales que registraron un valor de 6,01 millones de dólares; el aluminio y sus manufacturas y la partida de fundición, hierro y acero. Cabe destacar el gran crecimiento que ha experimentado la partida de aluminio y sus manufacturas en el último año, un aumento del 93,16%.

CUADRO 8: IMPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS

PRINCIPALES CAPÍTULO DE IMPORTACIÓN ESPAÑOLA DE PUERTO RICO								
(Datos en Millones de USD)	HTS	2016	2017	2018	2019	2020	% Var.	% To
Productos farmacéuticos	30	825,60	862,48	931,30	1.398,63	1.311,66	-6,22%	99,08
Máquinas, aparatos y material eléctrico	85	5,96	6,43	4,33	3,79	4,22	11,28%	0,32
Productos diversos de las industrias químicas	38	4,94	3,13	4,18	3,01	3,15	4,76%	0,24
Cobre y sus manufacturas	74	0	0,73	0,28	1,25	1,94	54,82%	0,15
Aceites esenciales y perfumería	33	0,59	0,25	1,06	0,98	1,43	45,51%	0,11
Preparaciones alimenticias diversas	21	1,02	0,5	0,32	0,56	0,56	-0,08%	0,04
Productos químicos orgánicos	29	119,3	103,8	3,04	13,99	0,26	-98,14%	0,02
Máquinas y aparatos mecánicos	84	1,72	7,58	0,39	0,26	0,23	-13,43%	0,02
TOTAL*		964,7	992,5	946,2	1.424,21	1.323,90	-7,04%	100
Fuente: Junta de Planificación								
Última actualización: agosto de 2021								
*Incluye todas las partidas arancelarias.								
Años naturales								

En los últimos años, la inmensa mayoría de las importaciones españolas procedentes de Puerto Rico han sido de productos farmacéuticos (capítulo 30). En el año 2020, estos productos representaron el 99,08% del total de las importaciones, por un valor de 1.311,66 millones de dólares, un 6,22% por debajo de las importaciones de estos productos en 2019. Puerto Rico es

un importante centro mundial dentro de la industria farmacéutica, con gran número de multinacionales del sector con centros de producción en la Isla[1]. Dentro del capítulo 30 (productos farmacéuticos), destaca la partida 30.04 (medicamentos para su venta al por menor), que ocupa la mayor parte del capítulo.

En 2020, la segunda partida con mayor peso fue la de máquinas, aparatos y material eléctrico, por un valor de 4,22 millones de dólares, una cifra un 11,28% superior a la registrada en 2019.

En tercer lugar los productos diversos de las industrias químicas, cuyas importaciones se han mantenido relativamente estables a lo largo del periodo analizado. En 2020, las importaciones españolas de estos productos ascendieron a 3,15 millones de dólares, un 4,76% más que las del año anterior.

El cobre y sus manufacturas, el capítulo 74, es la que, en el último año, ha experimentado un mayor crecimiento. En 2020, las importaciones de esta partida ascendieron a 1,94 millones de dólares, un 54,92% superiores a las de 2019.

El capítulo 33, aceites esenciales y perfumería, también ha aumentado su valor en el último año, pasando de un valor de 0,98 millones de dólares a un valor de 1,43 millones de dólares, un aumento del 45,51%.

El capítulo 21 de preparaciones alimenticias, que cayó en 2018 un 35,7% con respecto al 2017, creció en 2019 un 75,02 % hasta alcanzar los 0,56 millones de dólares.

Aunque los productos químicos orgánicos han sido de forma tradicional el segundo capítulo en importancia, con unos valores muy significativos a lo largo del tiempo, cayeron de forma sustancial en 2018 con un valor de 3,04 millones de dólares, un 97,1% menos con respecto al 2017. Aunque en 2019 esta partida creció notablemente (un 360% con respecto al año anterior), en 2020 las importaciones de estos productos cayeron un 98,14% en 2020.

El capítulo 84 de máquinas y aparatos mecánicos cayó un 94,9% del 2017 al 2018, de 7,58 a 0,39 millones de dólares, y en el 2019 y 2020 volvieron a descender, un 32,60% y un 13,43%, respectivamente.

[1] La industrialización de Puerto Rico se realizó al amparo de, entre otras medidas, las exenciones impositivas recogidas en la sección 936 del Código Federal de Rentas Internas, de ahí que se denominen "industrias 936" a las que se crearon al amparo de esas exenciones impositivas.

CUADRO 9: BALANZA COMERCIAL BILATERAL

BALANZA COMERCIAL BILATERAL ESPAÑA - PUERTO RICO							
(Datos en millones USD)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Varia
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	179,40	167,79	146,24	182,77	181,27	144,98	-20,
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	1.335,10	964,80	877,35	946,17	1.424,21	1.323,89	-7,1
SALDO	-	-797,00	-731,11	-763,40	-	-	-5,
TASA DE COBERTURA (%)	13,40%	17,40%	16,67%	19,32%	12,73%	10,95%	-13,
Fuente: Junta de Planificación							
Ultima actualización: agosto 2021							

Hay que señalar a la hora de analizar estos datos que los productos que llegan a Puerto Rico a través de Estados Unidos se contabilizan como estadounidenses, cuando en realidad pueden tener un origen distinto. En consecuencia se hace casi imposible conocer con exactitud el comercio exterior de Puerto Rico. Las cifras facilitadas por la Junta de Planificación, son las recabadas en la Aduana Federal por el Departamento de Comercio Federal, y es la única fuente de datos disponible.

Analizando el cuadro de las relaciones bilaterales entre España y Puerto Rico, se observa que el saldo ha sido tradicionalmente negativo para España, es decir, España importa de Puerto Rico más de lo que exporta, con unas oscilaciones muy importantes que dependen principalmente de las importaciones españolas de productos farmacéuticos procedentes de la Isla.

El año 2020, las exportaciones españolas hacia Puerto Rico ascendieron a 144,98 millones de dólares, un 20,02% menos que el año previo.

Por otro lado, las importaciones españolas de productos puertorriqueños crecieron sustancialmente en el 2019 hasta alcanzar los 1.424,21 millones de dólares, lo que implica un crecimiento del 50,52% con respecto al 2018 (946,17 millones de dólares). Las importaciones se mantuvieron relativamente estables en 2020 y alcanzaron los 1.323,89 millones de dólares, un 7,04% por debajo de las importaciones en 2019.

En 2020, el saldo negativo de la balanza bilateral descendió levemente hasta los 1.178 millones de dólares y la tasa de cobertura quedó en el 10,95%.

4.3 INTERCAMBIOS DE SERVICIOS

Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

No se dispone de apenas detalle del desglose de la balanza de servicios. Se puede señalar que las balanzas de transporte y servicios varios, han sido tradicionalmente deficitarias, mientras que la balanza del turismo es siempre muy favorable.

En el año fiscal 2019, el número de visitantes ascendió a 4,9 millones de personas, un 16,6% más que el año previo (año que Puerto Rico sufrió el Huracán María). De ese total, el 65% eran considerados turistas y un 35% excursionistas (turistas de crucero), con un peso cada vez mayor de estos últimos. El gasto total de los visitantes en la isla alcanzó los 3.611,7 millones de dólares, un 9,01% más que el año 2018.

Del total de turistas extranjeros que pernoctaron en hoteles de la Isla el año fiscal 2019 que fueron 1,833 millones de dólares (un 28,5% más que el año anterior), más del 90% procedían de Estados Unidos.

El número de visitantes españoles es reducido (unos 10.000); un número no muy significativo respecto a la cifra total, mayoritariamente integrada por visitantes estadounidenses, pero que resulta significativa (un 20-25%) de los europeos (40.000-45.000 anuales).

[1] Para la Junta de Planificación los visitantes se componen de turistas y excursionistas. Los turistas son aquellos visitantes que se alojan en Hoteles y paradores. Los excursionistas son los visitantes que visitan Puerto Rico para viajar en cruceros (1,7 millones de personas en el año fiscal 2019).

4.4 FLUJOS DE INVERSIÓN

En Puerto Rico no se publican datos de inversión exterior; procediendo los únicos datos parciales del Bureau de Análisis Económico adscrito al Departamento de Comercio Federal (inversiones

de multinacionales extranjeras a través de filiales en Puerto Rico). En lo que se refiere a fuentes españolas, los datos de inversión en Puerto Rico de la Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad se incluyen dentro de los correspondientes a Estados Unidos.

La Junta de Planificación en su análisis de Balanza de Pagos, computa los movimientos netos de capital, analizando los aumentos o disminuciones en las inversiones del exterior en Puerto Rico y de Puerto Rico en el exterior. Se trata únicamente de las inversiones financieras (no recoge la inversión directa).

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras maneja unos datos del sector financiero sobre inversión directa, diferenciando entre banca local y las instituciones extranjeras.

Los escasos datos disponibles son sectoriales y parciales, lo que no permite una valoración de la inversión real en Puerto Rico. No existen datos por países y la prensa se convierte en la fuente principal de información.

CUADRO 10: FLUJO DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS

En Puerto Rico no se publican los datos de inversión exterior. Ni la Junta de Planificación ni ninguna institución estatal puertorriqueña facilitan este tipo de información. En lo que se refiere a fuentes españolas, los datos de inversión en Puerto Rico se incluyen dentro de los correspondientes a Estados Unidos.

La empresa española Abertis, firmó junto con Goldman Sachs la Alianza Público Privada con el Gobierno de Puerto Rico para la gestión de las autopistas PR-22 y PR-5. Con una inversión total de 1.436 millones de dólares (1.136 millones los recibió el gobierno puertorriqueño por adelantado), durante los próximos cuarenta años, a cambio de financiar, mantener y operar ambas autopistas. Abertis tiene una participación del 51% en el consorcio adjudicatario "Metropistas". En abril de 2016 se anunció el acuerdo entre Abertis y la Autoridad de Carreteras (ADT) para la extensión de la concesión por diez años más (hasta 2061) a cambio del pago de 115 millones de dólares.

Telefónica Global Solutions, en consorcio con Cable&Wireless, Setar y United Telecom Services, terminó en mayo de 2015 el tendido del cable submarino para transmisión de datos desde Jacksonville (Florida) hasta Ecuador pasando por Islas Vírgenes y Puerto Rico, con una longitud de casi 6.000 kilómetros. Este cable permitió a Puerto Rico ampliar por diez su velocidad de salida de internet.

Iberia retomó los vuelos directos con Puerto Rico en mayo de 2016 (había cancelado sus vuelos directos en 2013), operando tres vuelos semanales (miércoles, viernes y domingo), con dos vuelos semanales adicionales en los meses de junio y julio (jueves y sábado).

La empresa española Gestamp Eólica tiene un parque eólico (operativo desde finales de 2012) en Naguabo de 40 megavatios, con una inversión de 80 millones de dólares, este parque fue destruido por el Huracán María en septiembre de 2017 y está inoperativo, pendiente de su reconstrucción. Asimismo, Gestamp Solar construyó el parque fotovoltaico del estacionamiento del Centro de Convenciones de San Juan (que depende de la Autoridad de Puertos), con la finalidad de suministrar electricidad a sus instalaciones, por un valor de 20 millones de dólares.

La empresa española URIEL INVERSIONES y la puertorriqueña COQUI POWER a un coste aproximado de \$72 millones estableció en el municipio de Loiza la Finca Solar San Fermín que consta de 80.000 placas fotovoltaicas.

En junio de 2019 se anunció la venta del Hotel Gran Melia Puerto Rico (Coco Beach Melia), al consorcio de inversores integrado por Monarch Alternative Capital, Royal Palm Companies y Ambridge Hospitality, que lo operaran como Hyatt Regency Coco Beach. La inversión que había llevado a cabo el Grupo Melia en este desarrollo hotelero superaba los 120 millones de dólares y los nuevos compradores proyectan un plan a diez años que supone la construcción de seis hoteles en la península de Coco Beach.

CUADRO 11: FLUJO DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA

No hay disponibles cifras sobre el flujo de inversiones entre Puerto Rico y España.

La empresa puertorriqueña de prestación de servicios consultoría y validación al sector médico y farmacéutico, Pharma-Bio Serv, cuenta con sede en España (Alcobendas).

También se puede mencionar a la empresa "Goya Foods of Puerto Rico". Esta empresa multinacional establece su filial en España en el año 1974 con una planta procesadora y una envasadora de aceite de oliva y aceitunas para la exportación a los Estados Unidos en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Aunque la sede corporativa de Goya Food se encuentra situada en New Jersey (EEUU), Goya España es una subsidiaria de Goya Foods de Puerto Rico.

El año 2018 se implanto en España la empresa puertorriqueña "Ultimate Solutions Corp", con un filial dedicada a la prestación de servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico a empresas del sector farmacéutico.

4.5 DEUDA

No existe deuda bilateral.

4.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA

4.6.1 EL MERCADO

Puerto Rico cuenta con una economía muy desarrollada; su sistema financiero es complejo y moderno. El nivel de vida de su población es elevado, comparado con las economías de la zona de Centro América y resto de países del Caribe, debido a las importantes transferencias que reciben sus ciudadanos de los Estados Unidos (ayudas federales que se incrementaron de forma importante el año 2018 a causa de los huracanes Irma y María a finales de 2017) y al uso extendido del crédito en la vida diaria de la población. El PNB per cápita alcanzó el año fiscal 2019 los 22.160 dólares.

El puertorriqueño es muy consumista y los niveles de gasto son muy elevados, siendo habitual las compras a crédito, por lo que el nivel de endeudamiento de la población es considerable. Los centros comerciales son parte fundamental de la vida social de la población.

El centro económico y financiero se encuentra situado en San Juan, cuya área metropolitana concentra cerca de un tercio de la población de la isla (integrando por los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón y Carolina). El centro financiero de San Juan se ubica en Hato Rey, y es allí donde se encuentran la mayoría de las instituciones financieras.

Puerto Rico es parte del sistema financiero de los EEUU. Está sometido a la disciplina de la Reserva Federal y forma parte del Sistema Federal de Seguros de Depósito. Puerto Rico cuenta con un sector financiero integrado por bancos locales y por instituciones financieras norteamericanas. El único banco español con presencia en Puerto Rico era el Banco Santander, el cual fue adquirido por First Bank en el 2020. El Centro Internacional de Seguros inaugurado a finales del año 2005 es otra de las apuestas de Puerto Rico en el ámbito financiero.

Las instalaciones productivas de la importante industria química y farmacéutica se ubican en diversos puntos de la zona noroeste y noreste de la isla, y está conformada por multinacionales, principalmente estadounidenses.

A pesar de que hubo un ligero crecimiento en el año fiscal 2019 del 4,4% (67,8 M\$ en 2018 a 70,79 M\$) después de María, la economía de la isla todavía no ha logrado llegar al nivel en el que estaba antes del huracán María de 2017. Los terremotos en enero y la pandemia de COVID-19 en 2020 representan dos obstáculos nuevos en el camino a la recuperación económica de la isla hasta poder llegar a los niveles que estaba en el 2017.

4.6.2 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN SU REGIÓN

El contenido **Importancia económica del país en la región** se encuentra en revisión

4.6.3 OPORTUNIDADES COMERCIALES

En Puerto Rico hay una gran presencia de productos agroalimentarios de origen español, siendo la isla uno de los principales importadores de vino español de calidad del mundo. Sin embargo, existe una cierta saturación en algunos productos tradicionales de la exportación española a Puerto Rico, como el vino o el aceite de oliva; también las conservas vegetales sufren una fuerte competencia de los productos americanos; aunque puede haber todavía oportunidades en las conservas de pescado y marisco, repostería, o platos precocinados. En cualquier caso, dada la gran aceptación de los productos agroalimentarios de España en Puerto Rico, se puede pensar que sigue habiendo oportunidades para nuevos productos (se han detectado oportunidades en marca blanca para supermercados).

También puede haber algunas oportunidades concretas en algunos sectores de consumo masivo: cosmética y perfumería, moda en general e infantil en particular, joyería y complementos, la cerámica de construcción puede ser otro sector con margen de crecimiento. La llegada masiva de fondos federales, debido al huracán María, abren la puerta a todas las empresas españolas especializadas en infraestructuras, construcción y comunicaciones, así como dentro del sector de la energía, sector en proceso de transformación

Los sectores de mayor oportunidad deberían ser el de equipamiento industrial y los bienes de equipo los sectores que hagan crecer las exportaciones españolas a Puerto Rico; también en el sector servicios puede haber oportunidades en ámbitos muy concretos (TIC's). Debido al peso del sector farmacéutico y de biotecnología, existen importantes oportunidades dentro de los productos intermedios para estas industrias.

Dado que el actual gobierno de Puerto Rico está apostando por revitalizar el sector agrícola, las empresas españolas podrían ser un referente para el suministro de equipamiento y exportación de "Know How" en el sector.

Otro sector con alto potencial, es el sector turismo, el cual el gobierno quiere potenciar e incrementar la diversificación de la oferta turística, para lo que podría apoyarse en la experiencia y conocimiento de nuestras empresas, tanto en los servicios tecnológicos disponibles.

Finalmente destacar también, el interés mostrado por empresas españolas para conocer las oportunidades en el marco del tratamiento y recogida de residuos sólidos y reciclado.

4.6.4 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

En estos momentos, ante la espera de importantes fondos federales para apoyar la reconstrucción de Puerto Rico tras el huracán, los sectores de mayor interés son las infraestructuras, sector energético y suministro de agua. En el marco de la energía, además de la privatización de transmisión y distribución, se está acometiendo una importante transformación dentro de la generación, que pasa por la reconversión a gas natural de buena parte de las unidades de generación existentes, además de una apuesta decidida por las energías renovables, principalmente solar, a medio y largo plazo.

El 19 de enero de 2012 fue aprobada la Ley Nº 20, que busca fomentar la exportación de servicios. Esta ley pretende atraer el establecimiento de negocios que presten servicios en el extranjero mediante unos tipos preferenciales de tributación del 4% (extendiendo estos beneficios hasta el año 2.036). En este sentido, se han detectado oportunidades en el Sector de las TIC's ya que Puerto Rico es una buena plataforma para exportar ese tipo de servicios, tanto a EEUU como a la zona del Caribe / Centroamérica.

Otros sectores relacionados con el sector servicios que ofrece oportunidades interesantes son la educación (idiomas, universidades) y el turismo. El sector turístico ha sido uno de los pocos sectores con un crecimiento constante estos últimos años y todavía tiene interés por su atractivo para el turismo estadounidense (con un gran poder adquisitivo), pues lo consideran turismo interno ya que no necesitan pasaporte para desplazarse a la Isla. El Covid 19 ha golpeado con fuerza este sector, pero se espera que pueda resurgir con fuerza una vez se normalicen los

desplazamientos y vuelos a la Isla.

Asimismo, la ley 60 de 2019 que unifica los incentivos fiscales que concede la Isla, especialmente a las empresas del sector manufacturero, es especialmente interesante para las empresas de algunos sectores muy consolidados en Puerto Rico: industria farmacéutica, biotecnología y dispositivos médicos.

Las Alianzas Publico Privadas (APP's) siguen siendo un elemento fundamental dentro de la estrategia de privatizaciones y externalización de servicios públicos del gobierno de Puerto Rico y las empresas españolas deben estar pendientes de las oportunidades que siguen surgiendo en este ámbito, especialmente en algunos sectores en los que España es líder a nivel mundial (energía, infraestructuras...).

El sector de tratamiento de desperdicios sólidos también ofrece oportunidades para las empresas españolas, pero se necesita voluntad política y una legislación más desarrollada para poder hacerlo atractivo a los inversores extranjeros.

Otro de los sectores que el Gobierno ha impulsando es el aeronáutico ya que se pretende convertir a Puerto Rico en un Cluster regional. El establecimiento en Puerto Rico de empresas como Lufthansa o Honeywell, puede atraer a otras empresas extranjeras en este sector.

El 95% del territorio de Puerto Rico ha sido designado como Zona de Oportunidad (Opportunity Zone), una designación a nivel federal de los EEUU para aquellas regiones deprimidas económicamente. El gobierno federal de los EEUU ofrece privilegios fiscales para las inversiones realizadas en proyectos de desarrollo económico en las áreas designadas como zona de oportunidad, estos beneficios son compatibles con los incentivos contributivos locales bajo la Ley Nº 21. Entre las ventajas contributivas que ofrece este nuevo vehículo de inversión están:

- I. Diferimiento del pago de impuestos sobre las ganancias de capital invertidas en un Qualified Opportunity Fund (QOZ) durante 5 años o más.
- II. Reducción de la base imponible de las ganancias de capital en un 10% si se mantiene la inversión hasta 7 años y un 15% si se mantiene hasta 10.
- III. Si la inversión se mantiene 10 años o más se aplican los dos incentivos anteriores además de la exención total de impuestos sobre las ganancias de capital generadas por la reinversión.

4.6.5 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Buena parte de los principales proyectos de infraestructura acometidos en Puerto Rico cuentan o han contado con financiación total o parcial del gobierno federal de los EEUU, No hay proyectos financiados por instituciones multinacionales de desarrollo en Puerto Rico.

La autoridad de Financiamiento de la Industria, Turismo, Educación, Medicina y Medio Ambiente (AFICA), realiza emisiones de bonos con la finalidad de financiar proyectos estratégicos en dichos sectores; estas emisiones de deuda no cuentan con la garantía del gobierno de Puerto Rico, ni de ninguna de sus agencias.

El control de la finanzas públicas se encuentra bajo el control de la Junta de Control Fiscal y el Gobierno de Puerto Rico y sus agencias y empresas públicas, se encuentran excluidas de los mercados de emisión de deuda mientras se negocia las condiciones de repago de la deuda existente.

Puerto Rico cuenta con un sistema financiero altamente desarrollado que puede ofrecer múltiples y complejas alternativas de financiamiento. Los bancos con presencia en la isla con Banco Popular de Puerto Rico, Oriental y First Bank. Este último adquirió en el 2020 la filial del Banco Santander en la isla.

Los proyectos de inversión de empresas españolas en Puerto Rico son susceptibles de recibir financiación a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) o de los fondos FIEX y FONPYME, gestionados por COFIDES, en casos de proyectos de inversión.

4.7 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

En enero de 2020, se invitaron a dos hoteles de Puerto Rico, a participar en FITUR Know How and Export, donde tuvieron ocasión de conocer los servicios tecnológicos ofrecidos por las empresas españolas, aplicados al turismo.

En 2020, estaba prevista la participación de una Chef puertorriqueña, del hotel Intercontinental en la nueva edición del "Overseas Training Program", que se ha pospuesto para 2021.

En el año 2019, se curso la invitación a la feria LIBER, en octubre a la que se invitaron a 12 empresas y asistieron 6 empresas locales del sector.

También se tramitaron las invitaciones para Shoe Room by MOMAD-1ª edición, de marzo 2019 a la que fueron 2 empresas y a la 2ª edición de septiembre 2019 a la que acudió una empresa local.

El día 14 de mayo de 2019 celebramos las actividades de formación y cata en gastronomía y vinos españoles en escuelas gastronómicas de la Isla, junto con Foods from Spain en Nueva York y el Departamento de Promoción de productos agroalimentarios del Ices.

En la mañana celebramos una actividad en colaboración con la Escuela de Artes Culinarias y Hospitalidad de la Universidad Ana G. Mendez. El objetivo principal fue dar a conocer la calidad y variedad de los aceites y quesos de España, así como elaborar y degustar varias tapas españolas, generando un mayor conocimiento entre los estudiantes y futuros chefs de Puerto Rico, de las bondades de la gastronomía española.

En la tarde celebramos una actividad con profesionales del sector HORECA, en Casa de España, consistente en un seminario–degustación sobre aceite de oliva, quesos, ibéricos y vinos españoles. Se trató de catas destinadas únicamente a profesionales del sector (Directores de Food and Beverage de Hoteles, chefs y sumilleres) sobre aceite de oliva, quesos, ibéricos y vinos.

Misión inversa para conocer la oferta española dentro del sector del Agua, celebración de Jornada sobre proyectos en el sector del agua y saneamiento en Puerto Rico, días 8 y 9 de abril de 2019 en Madrid. Viajan por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Director Ejecutivo, quien se reúne con 22 empresas españolas del sector y visita infraestructuras claves de tratamiento y gestión del agua en España.

Jornadas Técnicas Multisectoriales sobre Reconstrucción Puerto Rico – España, los días 16 y 17 de octubre de 2018, participaron 14 empresas españolas de construcción, ingeniería, energía y aguas. Las jornadas consistieron en encuentros con las distintas agencias de la administración puertorriqueña con un papel destacado dentro de las labores de reconstrucción después del Huracán María en septiembre de 2018, encuentros con empresas locales y visitas a diversas instalaciones e infraestructuras de la Isla.

Los días 18 y 19 de Junio de 2018, se ha celebrado el II Encuentro de las "Alianzas Público Privadas" en el Centro de Convenciones de San Juan. El evento ha contado con la participación como panelistas de varias empresas españolas, como son ACCIONA, SACYR o WELLNESS TELECOM. Esta última empresa planteó soluciones innovadoras y de Smart cities. También participaron otras empresas como Abertis, Indra o BTD.

El año 2018 por primera vez Puerto Rico ha participado en el "Overseas Training Program" de Gastronomía Española organizado por el ICEX. Finalmente, tras presentar varios candidatos, fue seleccionada la sous chef del hotel Vanderbilt, (Carol Reyes) para participar en esta edición, con el objetivo de seguir impulsando una mayor presencia de productos españoles. El curso constaba de una formación on line durante un mes y de un viaje por el norte de España de 3 semanas, durante mayo de 2018.

En Abril de 2018 se participó en la Jornada ICEX Dinamiza, organizada conjuntamente por la Dirección Territorial del Comercio e ICEX en Barcelona y la Cámara de Comercio de Barcelona. Participaron más de 15 empresas, algunas de las cuales ya están explorando las posibilidades

comerciales de la Isla.

El día 21 de abril de 2018 tuvo lugar el 21er Festival del Vino, Cava, Gastronomía y Aceite de Oliva Español. Con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial, este año el Festival constó de dos partes: una primera sección profesional, a la que se accedía únicamente por invitación y cuyo objetivo era poner en contacto a importadores/distribuidores de la isla con supermercados, hoteles, restaurantes, etc y presentar la oferta gastronómica española. Y una segunda parte, organizada por la Cámara de Comercio de España, abierta al público en general.

El 16 de junio de 2020 se celebró un webinar para dar a conocer el Estudio de Mercado sobre el Sector Residuos y Reciclaje en Puerto Rico publicado en este año. A este evento asistieron hasta 14 empresas del sector residuos de España y contamos con la participación de dos técnicos del departamento de residuos de los municipios de Carolina y Guaynabo.

Durante los días 20-22 de octubre de 2020 tuvo lugar la feria virtual Fruit Attraction 2020 organizada por IFEMA. Tras realizar promoción de la feria entre importadores de productos agrícolas de Puerto Rico, finalmente participaron las siguientes empresas: Hill Brothers; Agroproduce; Frigórico Almacén Pérez Hermanos y Trafon Group.

5 RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

5.1 CON LA UNIÓN EUROPEA

5.1.1 MARCO INSTITUCIONAL

Las competencias en asuntos de política exterior, ya sean de naturaleza política, económica o comercial, corresponden al gobierno federal de Estados Unidos. Como parte del territorio de los EEUU, se puede decir que Puerto Rico se enmarca dentro de su misma estructura de relaciones.

5.1.2 INTERCAMBIOS COMERCIALES

En cuanto a la evolución de las relaciones comerciales entre Puerto Rico y la Unión Europea (27), se puede observar un descenso tanto de las exportaciones como de las importaciones en 2020. En el año 2020 las exportaciones puertorriqueñas a la Unión Europea ascendieron a 8.568 millones de dólares, un descenso significativo del 25,9% con respecto a 2019, cuando las exportaciones ascendieron a 11.567 millones de dólares. En cuanto a las importaciones de bienes y servicios de la Unión Europea, estas tuvieron en 2020 un valor de 9.742 millones de dólares, un 17,4% inferior a 2019, cuando el valor de las importaciones ascendió a 11.792 millones de dólares. En 2020, Puerto Rico se sitúa en un déficit comercial en lo que respecta a sus relaciones comerciales con la Unión Europea.

CUADRO 12: EXPORTACIONES DE BIENES A LA UNIÓN EUROPEA

INTERCAMBIOS COMERCIALES CON LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA					
(Datos en MUSD)	2017	2018	2019	2020	% var.
EXPORTACIONES	10.999	7.747	11.567	8.568	-25,9
IMPORTACIONES	8.948	8.273	11.792	9.742	-17,4
<i>Se han tomado los 27 países de la Unión Europea.</i>					
<i>Fuente: Junta de Planificación</i>					
<i>Ultima actualización: agosto 2021</i>					

5.2 CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

Las competencias en asuntos de política exterior, ya sean de naturaleza política, económica o comercial, corresponden al gobierno federal de Estados Unidos. Por lo tanto Puerto Rico no es miembro de dichas instituciones sino como parte integrante de los EE.UU.

5.3 CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Puerto Rico no pertenece a la OMC de manera independiente sino como parte de los EE.UU. (Puerto Rico es parte del territorio aduanero de los EEUU).

5.4 CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES REGIONALES

Miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Miembro asociado de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Miembro asociado en la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Observador en la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM).

Observador en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

5.5 ACUERDOS BILATERALES CON TERCEROS PAÍSES

Las competencias en asuntos de política exterior, ya sean de naturaleza política, económica o comercial, corresponden al gobierno federal de EE.UU.; sin embargo, Puerto Rico ha suscrito acuerdos económicos con algunos países latinoamericanos (República Dominicana, Colombia y Panamá) basándose en los acuerdos ya existentes entre estas naciones y Estados Unidos.

5.6 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

Dirección postal: Apartado 9024033, San Juan, Puerto Rico 00902-4033

Dirección física: Calle Tetuán 100, Viejo San Juan, Puerto Rico 00902

Telf.: (1-787) 721 6060 Fax: (1-787) 723-1891

www.camarapr.org / e-mail: camarapr@camarapr.net

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE PUERTO RICO

Dirección postal: Apartado 195477, San Juan, Puerto Rico 00919-5477

Dir. física: Centro Gubernamental de Mercadeo, Torre 2, Suite 702;

Guaynabo, PR 00968

Telf.: (1-787) 641-4455 Fax: (1-787) 641-2535

www.prma.com / e-mail: agnes@prma.com

ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS DE PUERTO RICO

Dirección postal: PO Box 363631, San Juan, PR 00936-3631

Dirección física: Calle Capitán Espada #406, Urb. El Vedado,

Esq. Padre Las Casas

Hato Rey, PR 00918

Telf. : (1-787) 753-8484 Fax: (1-787) 753-0855

www.hechoenpr.com / e-mail: snavia@hechoenpr.com

MIDA (Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos)

Dirección postal: 90 Carr. 165, Suite 501; Guaynabo, PR 00968-8058

Dirección física: Centro Internacional de Mercadeo, Torre 2,

90 Carr. 165, Oficina 501

Guaynabo, PR 00968-8058

Telf.: (1-787) 792-7575 Fax: (1-787) 792-8085

www.midapr.com / e-mail: gladys@midapr.com

CUADRO 13: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE ES MIEMBRO
Miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la ONU
Miembro asociado de la Organización Mundial del Turismo (OMT)
Observador en la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM)
Obsevador de la Organización de Estados Americanos (OAS)